

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 14 de junio de 2015.**

**El C. Presidente:** Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte, si se dispense la lectura del documento que se hizo circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

**El C. Presidente:** Le pido Secretario del Consejo que proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Permítanme hacer una propuesta dado que se recibió en el transcurso del viernes pasado, la solicitud de la inclusión de un punto por parte de la representación del Partido de la Revolución Democrática y ya había sido convocado el Consejo General con los puntos que aparecen al principio y dado que tiene conexidad con el punto 1, que es el Informe Final sobre la realización de los Cómputos Distritales, me permito

sugerir que el punto 5 se convierta o sea incorporado o modificado como punto 2, para que exista conexidad.

La propuesta es que el punto 5 pase a ser punto 2, porque existe conexidad temática con el que actualmente está planteado como punto 1, que es el Informe Final de Cómputos Distritales.

Al no haber más intervenciones, le pido Secretario del Consejo, que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día con la modificación que he propuesto.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta que ha sido presentada por el Consejero Presidente.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe final sobre la realización de los cómputos distritales correspondientes a la elección de Diputados 2014-2015.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos, señoras y señores:

El pasado viernes 12 de junio concluyeron los Cómputos Distritales en todas las entidades del país con la captura de la totalidad de los resultados de la votación del pasado 7 de junio.

Como todos ustedes saben, el Cómputo Distrital de una elección es la suma que realizan los Consejos Distritales de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo que provienen de las Casillas en cada Distrito Electoral.

Para tal efecto, los 300 órganos colegiados se instalaron para sesionar de manera ininterrumpida...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... que provienen de las Casillas en cada Distrito Electoral. Para tal efecto, los 300 órganos colegiados se instalaron para sesionar de manera ininterrumpida desde las 08:00 horas del pasado miércoles 10 de junio y hasta que concluyeron los cómputos el jueves 12; todos los Distritos Electorales del país fueron sujetos de algún tipo de recuento, ya sea parcial o total, lo que se tradujo en abrir y volver a contar 92 mil 98 paquetes electorales que corresponden al 61 por ciento del total de las Casillas aprobadas por los Consejos Distritales para esta elección.

En 280 Distritos el recuento fue parcial, es decir, sólo se revisaron aquellos paquetes cuya acta contenía errores o inconsistencias evidentes, tenía alguna alteración, los resultados no coincidían con las actas en poder del Presidente del Consejo o de los partidos políticos, o caía en alguna otra causal de recuento parcial establecida en la Ley.

En 20 distritos, se realizó el recuento total de votos porque el resultado, ya fuera el asentado en las actas de escrutinio o luego de un recuento parcial, fue igual o menor a un punto porcentual entre el ganador y el candidato que obtuvo el segundo lugar; 16 de estos recuentos totales, fueron anunciados a este Consejo General durante la sesión del pasado miércoles 10 de junio, los 4 restantes se llevaron a cabo luego de haber realizado un recuento parcial, y se observó, que el resultado actualizó la causal antes descrita, es decir, la diferencia era igual o menor a un punto porcentual entre los 2 principales contendientes.

Es como se ha dicho, el mayor recuento que haya realizado esta autoridad electoral de una sola elección; se dice fácil, se trata de un esfuerzo mayúsculo que realizan funcionarios del Instituto Nacional Electoral, ciudadanos, Consejeros Distritales y partidos políticos que de manera ininterrumpida, verifican una a una las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas para asegurarse de la correcta sumatoria de los votos. El recuento es un mecanismo previsto en la Ley para dotar de certeza a los resultados electorales y garantizar que la voluntad ciudadana, manifestada en el voto en cada una de las boletas, sea la que determine los ganadores de la elección.

La Secretaría Ejecutiva, ha circulado un Informe ejecutivo con los datos más relevantes de los cómputos distritales, los cuales pueden ser verificados y cotejados con los resultados asentados en las actas de los cómputos distritales que se encuentran publicadas en Internet.

Por otro lado, es mi deber informar a este Consejo General, que en las aproximadamente 48 horas que duraron los cómputos, los 300 Consejos Distritales, trabajaron en las mejores condiciones posibles, sin reportar ningún incidente que afectara el desarrollo de estos trabajos de cómputo y recuento que se realizaron, ya sea de manera parcial o total en todos los distritos. De esta manera se logró que en las primeras 24 horas luego del inicio de los cómputos ya se registrara un avance del 99

por ciento de las actas computadas como fue informado a los miembros de este Consejo General en su momento.

El cómputo de los distritos restantes fue más tardado porque implicó la realización de recuentos totales, el cotejo de actas y la revisión de los votos reservados, sin embargo, tratándose del recuento de votos más grande que el Instituto Nacional Electoral haya realizado para una sola elección se concluyó, incluso, con un tiempo récord, comparado con los cálculos que había realizado el otrora Instituto Federal Electoral.

Finalmente, sólo me resta decir que los trabajos para el cómputo distrital se llevaron a cabo, en pleno apego a los procedimientos establecidos y de manera ininterrumpida con el acompañamiento permanente de los partidos políticos y los ciudadanos Consejeros Distritales, tal y como lo establece...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... y de manera ininterrumpida con el acompañamiento permanente de los partidos políticos y los ciudadanos Consejeros Distritales, tal y como lo establece la legislación en la materia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir.

La conclusión de los Cómputos Distritales en los 300 Consejos a nivel distrital del Instituto Nacional Electoral, ocurrió en los tiempos previstos y en apego a las disposiciones y normativas aplicables; nuestros compañeros de los Consejos Distritales y Locales, con la participación de miles de representantes de los partidos políticos, llevaron a cabo con transparencia el cómputo y recuento de cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo, insisto, no hubo ningún Consejo Distrital, no hubo ningún ejercicio de cómputo que no se realizara bajo la mirada atenta, el escrutinio y vigilancia de los representantes de los partidos políticos.

Para decirlo rápidamente, conforme al mandato Constitucional, el voto se contó y definió la distribución del poder político, la voluntad de los electores quedó registrada en los resultados del Cómputo Distrital, mismo que por supuesto, como lo prevé la Ley pueden ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que resolverá en definitiva y se reflejará a nivel federal en la composición de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en general en la distribución de los poderes públicos de más de la mitad de país.

Desde mi perspectiva, este es un Proceso Electoral que permite desde ahora identificar una serie de elecciones relevantes, así lo demuestran algunos de los datos que sin duda tendrán impacto en la recreación de la vida pública, a través del sufragio de 39.87 millones de votantes que acudieron a las urnas el pasado domingo 7 de junio.

En primer lugar, vale la pena señalar que la de 2015 fue la elección legislativa con mayor participación ciudadana desde el año 1997, el 47.72 por ciento del Listado Nominal ejerció el derecho al voto, y es también la que mayores desafíos institucionales ha enfrentado derivado del contexto político del país, sólo comparable y en condiciones de todos modos muy distintas, con la elección presidencial del año 1994.

En segundo lugar, la votación provocó hasta ahora la alternancia en 102 Distritos de los 300 en que se divide la Geografía Nacional Electoral, además, en 20 Distritos se dieron los supuestos para el recuento total de la votación, y en otros 76 Distritos las diferencias entre el primero y el segundo lugar fueron menores a 5 por ciento, estos resultados comprueban que las nuevas reglas del juego democrático claramente contribuyen a la competitividad de las contiendas y a fortalecer en la joven democracia mexicana 3

principios de un Sistema Democrático: La alternancia, la posibilidad de la alternancia, la aceptabilidad de la derrota y la incertidumbre sobre el ganador al término de la Jornada Electoral.

En tercer lugar, quiero subrayar que por tercera ocasión consecutiva disminuyó el voto nulo, en contrasentido con las expectativas de quienes se dicen no representados por los partidos políticos y candidatos, ya que mientras en el año 2009 el voto nulo fue de 5.4 por ciento del Listado Nominal, y en el año 2012 fue 4.96, en esta elección el voto nulo fue 4.7 por ciento.

En cuarto lugar, los votantes optaron por dispersar su voto y fortalecer el pluralismo político en la Cámara de Diputados, y para enfrentar los comicios de 2018, por ello en tanto que ningún partido político obtuvo más del 30 por ciento de la votación, y que...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... y para enfrentar los comicios de 2018.

Por ello, en tanto que ningún partido político obtuvo más del 30 por ciento de la votación y que 8 de 10 partidos políticos contendientes superaron el umbral del 3 por ciento que marca la Ley.

Finalmente en quinto lugar, las candidaturas independientes con todo y el debate sobre las disposiciones legales y financiamiento para ese tipo de vía de acceso al poder público, se constituyeron como una carta legítimamente válida para acceder a los poderes sociales en cualquier ámbito electoral, gubernaturas, diputaciones federales y locales e incluso ayuntamientos.

En síntesis, la gran lección de este Proceso Electoral, es que la democracia es una vía legítima transitable y asumida por millones y millones de mexicanos para procesar las diferencias políticas.

Se probó un nuevo Modelo Electoral que es viable y contribuye a la equidad de la competencia.

La Jornada Electoral ratificó que los mexicanos queremos un país plural y que elige sus poderes públicos en las urnas.

El país que vimos el 7 de junio, es un país de ciudadanos convencidos a salir a la calle y participar en las elecciones. Es un país de gente que quiere decidir en paz e influir en el futuro político.

Desde mi perspectiva, el nuevo Modelo Electoral se recreó gracias a una sociedad con mayor cultura política que se informa y decide.

Evidentemente en el nuevo Modelo Electoral, las reglas del juego democrático favorecen la competitividad y pueden derivar en la alternancia en cualquier nivel electoral.

Los cambios en la correlación de fuerzas a nivel Federal y en las Elecciones Locales, demuestran que los ciudadanos determinan los poderes públicos y que cada elección constituye una oportunidad para retirarlo o ratificarlo.

Además, como en cualquier Sistema Democrático, esta elección comprueba que el poder político, ningún partido político lo gana ni lo pierde de manera indefinida.

Por ello, sostengo que una vez más que los protagonistas de esta Jornada Electoral fueron los ciudadanos y que las buenas cuentas de esta elección, se deben a que todos, partidos políticos, candidatos, instituciones del Estado Mexicano y autoridades electorales, asumimos nuestras responsabilidades con la recreación democrática.

Autoridades, partidos políticos, Legisladores y candidatos, estamos obligados a seguir reflexionando sobre este Proceso Electoral para consolidar el andamiaje institucional de cara a las próximas Elecciones Federales.

En el Instituto Nacional Electoral este proceso nos deja lecciones importantes sobre el diseño y robustecimiento de nuestros sistemas informáticos y eventuales auditorías a ellos, así como la necesidad de seguir impulsando reflexiones amplias, muy amplias e incluyentes en torno a la vía civilizatoria que implican las elecciones en una democracia para que en 2018, no haya organización social o grupo que se sienta excluido del Sistema Democrático que entre todos hemos construido a lo largo de más de un cuarto de siglo.

Esta es una institución abierta a la autocrítica y abierta, como está ampliamente demostrado, al aprendizaje institucional. Cada elección sirve para robustecer al Sistema Electoral, entendiendo éste como el conjunto de reglas de instituciones y de procedimientos.

Concluyo agradeciendo el esfuerzo de cada una de nuestras compañeras y compañeros que en los distritos hicieron un esfuerzo impecable para concluir los cómputos en tiempo y con legalidad, reconociendo la colaboración y solidaridad de las organizaciones de la sociedad que contribuyeron para la realización de estas elecciones, a través del interés de la figura de la observación electoral, así como la figura de la observación internacional, a través de la modalidad de visitantes extranjeros que se interesaron por el nuevo Modelo de la democracia mexicana y reconociendo con la responsabilidad de las fuerzas de seguridad pública federal que garantizaron que los ciudadanos salieran a votar en libertad el pasado 7 de junio...

**Sigue 5ª. Parte**



## **Inicia 5ª. Parte**

... mexicana y reconociendo con la responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad Pública Federal que garantizaron que los ciudadanos salieran a votar en libertad el pasado 7 de junio.

Del Proceso Electoral 2014-2015 quedan únicamente 4 temas pendientes: Que los resultados distritales sean definitivos al término de las eventuales impugnaciones ante el Tribunal Electoral, con base en ello entregar las constancias de diputados por el principio de representación proporcional, los resultados de la fiscalización y la conclusión de los Procedimientos Sancionadores en proceso, en pocas palabras, el Instituto Nacional Electoral y la construcción del Sistema Nacional de Elecciones sigue, no se detienen con el Cómputo Distrital.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representantes del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días señoras y señores.

El Informe del Secretario Ejecutivo no establece de dónde obtiene los datos y las cifras contenidas en el mismo, las cifras que dan no concuerdan con el Sistema de Cómputos Distritales, que es definitivo y es la información final capturada en los Consejos Distritales, mismo que arroja los resultados finales, como ya sabemos y que son la base para otorgar las constancias de Mayoría Relativa y que, además, coincide con la base de datos publicada en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

El Informe señala que la Lista Nominal es de 83 millones 563 mil 190 electores, cifra oficial aprobada por este Consejo General, sin embargo, la suma la Lista Nominal consignada en el corte final del Sistema de Cómputos, es de 83 millones 536 mil 377, la diferencia es de 26 mil 813 electores.

El Informe señala que se instalaron 148 mil 648 Casillas, es decir, el 99.88 por ciento y que no se instalaron 185 Casillas que corresponde al 0.12 por ciento.

Sin embargo, el Sistema de Cómputos, señala que se instalaron 148 mil 607, el 99.85 por ciento y que no se instalaron 226 Casillas, es decir, el 0.15 por ciento.

A pie de página señala el Informe, que el total de las Casillas instaladas contempla la suma de 148 mil 447, Casillas instaladas reportadas en el Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral más 201 Casillas cuya información se obtuvo de los Vocales Ejecutivos, pero no hace referencia al Sistema de Cómputos Distritales, que es la base para designar ganadores.

El Informe presentado también señala que se recibieron 148 mil 205 paquetes y que no se computaron 443, no obstante, el Sistema de Cómputos Distritales señala que se computaron 148 mil 428 paquetes y que no se computaron 405 paquetes...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... señala que se computaron 148 mil 428 paquetes y que no se computaron 405 paquetes; el dato de no computados no se ve reflejado en las Actas de Cómputo firmadas en los Consejos Distritales y publicadas en la página de Internet en virtud de que no existe campo para ello, obligando a los integrantes del Consejo Distrital a hacer constar que la totalidad de los paquetes fueron computados y que no mostraron muestras de alteración, situación que impide registrar en los resultados oficiales aquellos paquetes que no se computaron por cualquier causa.

Adicionalmente, el Sistema de Cómputos Distritales, refleja que no se levantaron Actas para donde se establecieran las inconsistencias en las Actas, más que en 125 casos en 6 estados. Aunque el Informe no lo reporta, es importante señalar que el Sistema de Cómputos Distritales establece que sólo hubo una Casilla con suspensión definitiva de votación, cuando el Sistema de seguimiento a la Jornada Electoral al 8 de junio, establece 444 Casillas con suspensión definitiva de la votación.

La Ley no establece la cancelación de la instalación de una Casilla por Acuerdo de autoridad administrativa, se pueden cambiar, pueden hacer una serie de ajustes, pero no se puede cancelar la instalación de una determinada Casilla. Ahora, aquí hubo una danza también de cifras; en total, ya no tengo tiempo para señalar la cantidad de cambios que hubo, sin embargo, quiero concluir en algo, hubo por lo menos 38 mil 966 ciudadanos que no tuvieron lugar dónde votar, pero probablemente fueron más.

El Informe habla de 83 millones 563 mil 190 del Listado Nominal; la base de datos del Cómputo habla de 83 millones 536 mil 377; la base de datos de las Casillas habla de 83 millones 495 mil 411.

Conforme disminuía el número de Casillas por acuerdos, disminuía también el Listado Nominal, aunque el número aprobado por este Consejo General seguía igual, pero ese no es el real, no es el que ha operado en estos días, sino que se fue haciendo pequeño el Listado Nominal en los sistemas de datos del Instituto. Esa es una situación que amerita una investigación sobre el resultado de este Informe porque no existe la suficiente claridad y contiene errores y contradicciones, de tal manera, que tenemos que poner todas las cosas en claro para ver dónde se tomaron, cuándo se tomaron; tengo aquí un listado de momentos, lugares, situaciones, en cada Distrito donde se tomaron decisiones que evidentemente, dejaron sin posibilidad de votar...

## **Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... de momentos, lugares, situaciones en cada Distrito donde se tomaron decisiones que evidentemente dejaron sin posibilidad de votar a una cantidad de ciudadanos, que afortunadamente es pequeña, pero no por pequeña le da eso la facultad a este Instituto de dejar de no otorgar a cada ciudadano el lugar exacto donde puede emitir su voto, porque este es un servicio, ¿Saben?, el Servicio Electoral es un servicio, hay aquí una autoridad, pero su función más importante es la de otorgar un servicio a la ciudadanía, independientemente de las circunstancias que haya; claro, las circunstancias son importantes y hay que tomarlas en cuenta, nadie está obligado a lo imposible, pero nadie está obligado también a cambiar las cifras.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Estamos ante la conclusión de los Cómputos Distritales con mayor participación en términos de una elección intermedia, 39 millones 872 mil 246 votos fueron registrados y contados delante de los representantes de los partidos políticos en las Casillas, por los funcionarios a cargo de cada Mesas Directivas de Casilla; y después, estos resultados se agregaron en los Cómputos Distritales, también una vez más con todas las garantías que da la Ley a los actores políticos y a la ciudadanía, que también tiene interés legítimo, quizá el interés más legítimo en este asunto.

Estamos ante una votación muy interesante, ya se refería aquí que quizás estemos antes la elección más reñida en términos de la disputa por los Diputados de Mayoría Relativa, hubo cambio en el ganador del Distrito, por la misma geografía electoral que en la elección anterior, hubo alternancia en más del 33 por ciento de los Distritos, en 102; en 76 por ciento de ellos la votación fue muy reñida para la definición del primer lugar, menos del 5 por ciento, que representan el 25.33 por ciento de los Distritos, es decir, la cuarta parte de ellos fue de altísima competencia, lo cual habla de que cada vez se desdibuja más la hegemonía territorial de las distintas fuerzas que tradicionalmente han ganado distintos Distritos, y también que estamos ante la constatación de elecciones tan libres como genuinas, donde es sólo el ciudadano quien decide quién ganó.

El resultado...

## **Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... de elecciones tan libres como genuinas, donde es sólo el ciudadano quien decide qué.

El resultado de la elección no es una aparición de cifras, es una construcción precisa que se puede reconstruir eslabón a eslabón, desde el Cómputo en la Casilla hasta la definición final del resultado que, por supuesto, aún no tenemos porque los partidos políticos tienen derecho aún a acudir a impugnar aquello que les haya dejado inquietos o molestos.

Ya se ha dicho también aquí en qué consistió el recuento.

92 mil 98 paquetes; 280 Distritos con recuento parcial; 20 con recuento total. No hubo un solo Distrito donde no se hiciera este ejercicio.

48 horas de trabajo en algunos casos. La gente que estuvo integrando los grupos de trabajo para el recuento suman las 40 mil personas.

Es decir, después de la Jornada Electoral a partir del miércoles y hasta el viernes, cerca de 40 mil personas estuvieron trabajando para asegurar que el Cómputo Distrital reflejara la voluntad popular depositada en las urnas desde el domingo.

Como en efecto sabemos en uno de los difusores de la información del Cómputo Distrital, hubo un error, así lo ha asumido y expresado esta autoridad, porque uno de los contadores del programa iba registrando todos los movimientos de Acta, cuando se ingresaba y si se recontaba se volvía a contar el movimiento. El error fue poner una cifra total que se iba modificando y, por tanto, no se trataba de un avance porcentual, propiamente dicho. Y también el error estuvo en llamar "Casillas" a "Actas", porque no es lo mismo.

Como ustedes saben de las Casillas Especiales, por ejemplo, hay Actas de representación proporcional adicionales. Por eso, aunque se trate de una misma votación hay más Actas que Casillas.

Es un error identificable y explicable.

Los datos que ahora se presentan, dependen del momento en el que la información se recolecte y creo que estamos en condiciones de aclarar oportunamente todas las dudas.

Escuché decir al investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México y uno de los intelectuales que explicó el Sistema Político Mexicano y que nos ayudó también a transformarlo, al Doctor Arnaldo Córdova, decir que "el único artículo de la Constitución Política que era inmodificable, es el 39", porque ahí reside la soberanía popular.

Creo que en efecto, acudimos a la expresión de la soberanía popular el domingo pasado.

José Ortega y Gasset decía, por su parte, que de ese detalle que es la elección depende la credibilidad...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... acudimos a la expresión de la soberanía popular el domingo pasado.

José Ortega y Gasset decía por su parte, que de ese detalle que es la elección depende la credibilidad de las instituciones públicas y creo que para los tiempos que vive México conviene también pensar en esta reflexión de Karl Popper, que dice un Estado es políticamente libre si sus instituciones políticas hace, prácticamente, posible a sus ciudadanos llevar a cabo un cambio de Gobierno sin derramamiento de sangre en caso que la mayoría desee semejante cambio de Gobierno.

Lo que hemos visto son fenómenos de alternancia, expresión de la soberanía popular, esa es la misión fundamental de este Instituto y se ha cumplido puntualmente.

El domingo pasado por una vez, por un único momento en la vida de este país tan desigual y con tantas carencias, los ciudadanos fuimos iguales, uno a uno y quien ejerció su voto pesó lo mismo lo haya hecho en la montaña de Guerrero o lo haya hecho en los Municipios de mayor ingreso en este país.

De tal manera, que estamos ante la constatación del ejercicio de la soberanía popular, de la renovación pacífica de poderes y es totalmente reconstruible el resultado, es una buena noticia para la sociedad mexicana que las elecciones se sigan haciendo bien.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido este Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Análisis y discusión, del funcionamiento de los Sistemas Informáticos del Instituto Nacional Electoral durante la Jornada Electoral y los Cómputos Distritales 2015.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Este punto fue solicitado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Como no hay un Informe presentado ante el Consejo General de las averías o problemas que se registraron y fueron debatidos ampliamente con los medios de comunicación, y como se dijo a final de cuentas, de que se trataba de un error de tecla y como se mandaron a los partidos políticos a los años 80's

literalmente, hacer revisión de Acta por Acta. En los años 80's no se podía hacer eso, pero, bueno.

Entonces, creo que el Consejo General está obligado a discutir qué fue lo que pasó y cómo lo vivimos, porque así como lo vivieron los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y yo, que es la información que tengo sobre mí mismo, pues la viví de alguna forma.

Además de lo que planteó el Licenciado Horacio Duarte sobre el orden equivocado de los logotipos del Partido Verde Ecologista de México así llamado y el Partido del Trabajo también observamos para gran sorpresa a cierta hora del día, a las 10:43 horas, que el reporte nos daba...

**Sigue 10ª. Parte**



## **Inicia 10ª. Parte**

... a cierta hora del día, a las 10:43 horas que el reporte nos daba 100.66 por ciento de avance del Cómputo, lo cual ya nos alarmó un poco.

Vinieron después las conferencias de prensa y vino también una situación en la que hubo un lapso de espera para que todo se corrigiera, cuando ya todo se corrigió encontramos la siguiente situación. En Internet con el 99.13 por ciento de Casillas computadas el Partido Revolucionario Institucional obtenía 11 millones 476 mil 793 votos, es decir el 29.16 por ciento, pero en Intranet, el Cómputo iba más avanzado, como todo mundo dice, llevaba el 99.96 por ciento, ya casi terminábamos, solamente que el Partido Revolucionario Institucional llevaba 11 millones 333 mil 840 mil votos, es decir, menos votos, y menos porcentaje el 28.75 por ciento.

Con el 100 por ciento de Casillas computadas, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 11 millones 638 mil 556 votos, es decir el 29.18 por ciento, o sea, que cuando faltaban 598 Casillas por computar, entre ese momento y el momento de la finalización del Cómputo, el Partido Revolucionario Institucional tenía una diferencia de más de 300 mil votos, pero nada más faltaban en aquel momento 598 Casillas, a 267 votos por Casilla, en promedio, que es el promedio nacional, no iban a caber en esas Casillas más de 160 mil votos, pero la diferencia del Partido Revolucionario Institucional es de 300 mil, de más de 300 mil.

Aquí hay un misterio, ¿No que Intranet era realmente lo que estaba diciendo lo que ocurría? Y bueno, ya se había aquí restablecido todo; me brinco aquí una cantidad de cosas, pero sí les puedo decir que tenemos situaciones en las cuales, por ejemplo, Distrito 07 de Juchitán, cuáles es la información oficial de Sistema? Casillas aprobadas 450; Casillas instaladas 391; una diferencia de 59; Casillas con paquetes recibidos 391; falso, fueron 306.

Casillas computadas 450, igual que las aprobadas. Tenemos un Sistema que nos dice cosas que no pueden ser, que son falsas, si ustedes llevan esto a una sede jurisdiccional y dicen: Todo estuvo bien. ¿De dónde saca usted señor, que solamente se recibieron 306 paquetes? Si no hay ni siquiera una Acta incidental, no hay...

## **Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... se recibieron 306 paquetes, si no hay ni siquiera un Acta Incidental, no hay, digo, es que aquí tengo unos datos, tengo que ir a un litigio, no se contabilizaron más de 306; pero el Sistema informa otra cosa, la información oficial es distinta, la cibernética sirve no para dar fiel respaldo o fiel expresión de hechos, sino para modificar los hechos.

Entonces puedo poner otros ejemplos, tengo muchos, estoy poniendo este que es escandaloso, pero no tenemos en realidad una certeza sobre el Sistema, una confianza después de todo lo que pasó, y perdona Arturo, pero esto no puede ser producto de un error de tecla, esas son ganas de minimizar las cosas.

Esto tiene que investigarse, tiene que estudiarse con mucho detenimiento, provisionalmente podría decir que para mí había ausencia de ciertos campos, en donde registrar cierto eventos, visto así “a vuelo de pájaro” en el Sistema, que era imposible, las actas son falsas, porque dice que se recibieron 400 y tantos paquetes y no es verdad, sin muestras de alteración, ya viene el machote, ya nada más le ponían el número y vámonos; en esta de Juchitán, por ciento, ni siquiera el Consejo firma, nada más el Presidente, y todos los representantes de los partidos políticos, casi todos firmando bajo protesta, porque el Acta está mal, y así tenemos muchas otras.

Entonces un Sistema que ha fallado es un Sistema que atenta contra la credibilidad de una institución que da un servicio, ese servicio es el servicio electoral, principal razón de ser de esta institución, no hacer política, sino dar el servicio electoral, esa es su función.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, todas las observaciones que señala en este momento el Licenciado Pablo Gómez, como otras que nos han llegado y que seguramente llegarán, las va a recibir la Secretaría Ejecutiva y entregará un Informe puntual al Consejo General sobre cada una de estas observaciones, con la aclaración y la explicación correspondiente.

En segundo término, una aclaración, los sistemas del Instituto Nacional Electoral, tanto el Sistema de Información de la Jornada Electoral, el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral, como el Sistema de Registro de Actas, son sistemas de soporte para todos los miembros del Consejo General, no son cifras oficiales, las únicas cifra oficiales son las que emanan de los Consejos Distritales, estos sistemas, por ejemplo en el primer caso el Sistema de Información de la Jornada Electoral, y por cierto, al que tienen acceso todos los miembros de este Consejo General, al mismo tiempo que la propia autoridad electoral, los representantes de los partidos políticos, los Senadores

representantes de las fracciones parlamentarias del Poder Legislativo, tienen acceso al mismo tiempo que nosotros...

**Segue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

... de los partidos políticos, los Senadores representantes de las fracciones parlamentarias del Poder Legislativo, tienen acceso, al mismo tiempo que nosotros a los datos que va emanado de los sistemas.

El del Sistema de Información de la Jornada Electoral, justamente nos permite ir viendo de qué manera se están instalando las diferentes Casillas en todo el país, en que tiempo, en que forma, que incidentes y demás, su fuente, obviamente, proviene de los 30 Consejos Distritales, que además, se alimentan de los casi cerca 40 mil funcionarios, que son Capacitadores Electorales, y además, Supervisores Electorales que van alimentando con información.

Esa información a lo largo de la Jornada, evidentemente, se va modificando, porque una Casilla que no se instaló en un momento determinado y parecería que no se va a instalar, se puede ir instalando a lo largo del día, y así, hay muchos incidentes que van modificando las cifras en el Sistema de Información de la Jornada Electoral a lo largo de la Jornada. Igual al día siguiente, una vez cerrado el Sistema de Información de la Jornada Electoral, ¿Por qué?, porque se consolidan las cifras y sucesivamente hasta que tenemos un cierre definitivo hasta ese momento con los datos que nos proporcionan todos nuestros Consejos Distritales.

Insisto, más que arrojar el Sistema de Información de la Jornada Electoral datos oficiales, nos permite a todos los que estamos aquí, hacer un seguimiento de cómo va la Jornada para advertir donde puede haber problemas e intervenir oportunamente si corresponde a nosotros atender y resolver esos problemas. Es un Sistema, insisto, de soporte.

Algo similar sucede con el Sistema de todo el acopio de actas, ¿Para qué nos sirve ese Sistema?, nos sirve para preparar las sesiones de planeación que se realizan el martes siguiente al día de la Jornada de preparación de los cómputos distritales que se hacen el miércoles siguiente al día de la Jornada, para eso nos sirve, para prever entre todos, aquí hablo en plural, en los 300 Consejos Distritales, a las autoridades electorales, a los Consejeros de los 300 distritos, a los representantes de los partidos políticos, prever de que volumen podría ser el recuento a partir de los datos que hasta en ese momento no arroja el Sistema, y prever el número de mesas de recuento y el número de personas involucradas que pueden estar, incluso prever si se trata de recuentos totales o parciales, y si son parciales, que volumen de paquetes podría abrirse para recuento.

Sin embargo, y como se puede constatar en los datos, el mismo miércoles pasado, cuando en los Consejos Distritales se empezó a trabajar, el número que resultó de la planeación del día anterior se modificó, algunos, nosotros habíamos previsto, solamente 16 distritos, que iban a hacer el recuento total, y terminaron siendo 20, ¿Por qué?, porque se actualizo a lo

largo de la jornada de cómputos, los elementos previstos en Ley para hacer un recuento total, o bien, van ustedes a encontrar en el Sistema versus lo que finalmente resulto diferencias en cuanto a los cómputos parciales, se había previsto abrir equis número de paquetes y se terminó abriendo más, producto también de la propia dinámica de los cómputos a nivel distrital.

Con esto lo que quiero señalar es que, primero que nada, se trata de sistemas que se han venido desarrollando por esta institución, antes como Instituto Federal Electoral, ahora como Instituto Nacional Electoral, para dar un servicio, que como bien señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, a todo los miembros del Consejo General, un servicio que permita ir...

**Inicia 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... ahora como Instituto Nacional Electoral para dar un servicio, como bien señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, a todos los miembros del Consejo General, un servicio que permita ir previendo y siguiendo el desarrollo de la propia Jornada Electoral y de los Cómputos Distritales.

Obviamente, lo que queremos es que este servicio se dé de la mejor manera posible con la mayor certeza posible. Y estoy convencido que se puede, sin duda, mejorar y hay diferencias como bien se señala, estas diferencias afortunadamente son marginales y aspiramos a que no exista ninguna diferencia.

Pero los documentos oficiales sobre los cuales se extienden las Actas de Mayoría a quien resulta ganador, son aquellos que extienden los Consejos Distritales en los 300 puntos en que estaba dividida la geografía electoral de nuestro país. Esos son los documentos oficiales.

Todo lo demás, todo el resto de la información, insisto, sirve de soporte, sirve de apoyo para la toma de decisiones para ir planeando los diferentes pasos del Proceso Electoral, pero los actos que son definitivos son aquellos que emanan de los Consejos Distritales.

Tienen, además, una característica fundamental: Son impugnables ante la autoridad jurisdiccional correspondiente para que los derechos de los partidos políticos, de los candidatos queden salvaguardados tal y como lo establece la Legislación Electoral.

Sin duda y con esto concluyo, Consejero Presidente, todas las observaciones que nos hagan llegar, serán atendidas puntualmente. Daremos una explicación específica al respecto y además son muy importantes para seguir construyendo con la mayor certeza nuestro Sistema de soporte, como se ha venido haciendo en los últimos más de 20 años a lo largo de esta nueva etapa de la democracia mexicana.

Bienvenidos los comentarios, las observaciones y ofreceré, si usted así lo dispone, Consejero Presidente, un Informe puntual a todos los miembros del Consejo General sobre todas aquellas observaciones que nos hagan llegar.

Es cuánto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me parece que la explicación que se da sobre el tema de los errores que se difundieron en la información contenida en el Sistema de Cómputos Distritales, de verdad me parece lamentable que se quiera disminuir su importancia, en términos del impacto que tiene esa información.

Ya sabemos, aunque la autoridad nos lo reitera, que el Acta Distrital es la que tiene el valor jurídico para efectos de los cómputos.

Pero no veo por qué se presume, se establezcan sistemas que el día de hoy se vienen a menospreciar y decir que son herramientas adicionales, fuente de información para miembros del Consejo General.

Creo que ahí hay un error de percepción. Y si la autoridad quiere seguir viviendo en ese error. Yo qué puedo ayudarles, ahí está. "Cada quien su vida".

Pero no es un asunto de que esos sistemas sean solo para los miembros del Consejo General.

Se difunden en una página pública que tienen como intención, como finalidad dar a conocer no a los partidos políticos...

**Sigue 14ª. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

... sean sólo para los miembros del Consejo General, se difunden en una página pública que tienen como intención, como finalidad dar a conocer no a los partido político sino a los ciudadanos cómo avanzaban los Cómputos Distritales.

Si fuéramos más estrictos, ese error de la difusión de los cómputos distritales, podría arriesgarme a decir que violentó un principio electoral de la máxima publicidad; violentó un derecho fundamental de acceso a la información de los ciudadanos para saber qué estaba pasando con los cómputos distritales, pero no comparto y rechazo como dice aquí el Secretario del Consejo, que sea un asunto menor.

Creo que no es un asunto menor, es un asunto grave, porque sostengo que en todo el tema informático en este Instituto Nacional Electoral a pesar de que se gasta dinero, algo pasa.

Hace muchos años se decía que hay temas, que las matemáticas no fallan, pero aquí en el Instituto Nacional Electoral algo falla en el tema de los Sistemas Informáticos, falló y todos los saben en la mesa aunque nunca se divulgó, falló cuando fue la primera insaculación de Funcionarios de Casilla, pregunten a los Consejos Distritales cómo hicieron y en la segunda;

Falló cuando hubo el simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral, el primer simulacro, falló por lo menos en lo que corresponde a MORENA y creo que en algunos otros partidos políticos, el registro de representantes de Casilla y ahora falla nuevamente, falló el miércoles cuando señalamos lo del Partido Verde Ecologista de México y lo del Partido del Trabajo y falla un par de horas después.

Si a ustedes como miembros del Consejo General eso no les llama la atención, bueno, está bien, lo respeto, pero me parece que si hay elementos que debieran tomarse en consideración.

Sé que la función electoral es a veces una prueba y error, pero me parece que en este momento donde el Consejero Presidente, busqué las entrevistas que dio a lo largo de todo el año y un tema reiterado del Consejero Presidente en sus entrevistas era la credibilidad del Instituto Nacional Electoral.

Recuerdo que refería cómo en el año 2006 se afectó la credibilidad del Instituto Nacional Electoral por la actuación, precisamente, de algunos funcionarios en el tema y hoy se quiere decir que no es importante, que el Sistema de Información de la Jornada Electoral sí es para los del Consejo General. Bueno, pero ahí está, hay diferencias marginales, es un Sistema al servicio del Consejo General. No.

Sí, por seguridad algunos vamos teniendo acceso a distintos módulos o distinta información agregado o desagregado, pero sí creo que es un tema que debiera ponerse atención de esta autoridad.



Me parece que no basta un solo informe, me parece y creo que debiera haber lo que tradicionalmente se conoce como una auditoría a los sistemas y me parece que sería lo más sano para la credibilidad y hay que verlo, hasta para la efectividad hacia el futuro, no sólo por la credibilidad política sino por la efectividad, porque estas son herramientas que no sólo le sirven a los partidos políticos, no sólo a los miembros del Consejo General sino le sirve a la sociedad en su conjunto...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... porque estas son herramientas que no sólo le sirven a los partidos políticos, no sólo a los miembros del Consejo General, sino le sirve a la sociedad en su conjunto, escucho que luego se hacen referencia a los análisis, qué harán los académicos y cómo les brindamos información efectiva, información real, si después habría que estar buscándolo en otros lugares porque el Sistema que se diseñó para darlo a conocer públicamente falló.

El Sistema que se diseñó tuvo errores, tuvo fallas. Por eso sostengo compañeros del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, que sí debiera haber, insisto, una auditoría, que el Consejero Presidente debieran, en el ámbito de sus atribuciones, ordenar, instruir, la realización de una auditoría a todos los sistemas informáticos de Instituto Nacional Electoral, si no hay nada, “ojalá fuera así”, dijera el clásico: “por el bien de la República”; pero, si hay cosas que corregir, hagámoslo porque la función electoral de este Instituto Nacional Electoral, ahora que es una función nacional, no sólo federal, nos obliga a la exigencia día a día; están en marcha los procesos de redistribución local, está en marcha, que en próximos meses iniciarán procesos electorales locales.

Está en marcha la renovación de los Organismos Públicos Locales Electorales en los estados, es decir, el Instituto Nacional Electoral para bien o para mal no puede tener pausas, no tiene pausa que le diga: Se suspende la función electoral y avancemos para otro momento. Reitero, este tema no debe menospreciarse, entiendo bien la función de los Consejeros Electorales, entiendo que cuando hay fallas traten de minimizarlas, es una regla de manual, sin embargo, como autoridad electoral, me parece debiera haber un poco de mayor sensibilidad, de mayor credibilidad.

A mí sí me llamó la atención esta referencia a los 80, ojalá haya sido sólo un error de referencia; los 80's fue catastrófico para la vida democrática del país y para las instituciones electorales.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece muy importante retomar algunos elementos que se mencionaron en este punto del orden del día, y rescatar algunos elementos que fueron parte de la discusión en esta mesa, y que justamente, permitieron que los Cómputos Distritales se realizaran como se realizaron.

Uno de los temores que teníamos era que se presentara un escenario como este, recontar el número de paquetes que se recontó. En elecciones pasadas eran 17 distritos que había que recontar integralmente, ahora llegamos a 20, y como decíamos

la competitividad está claramente establecida y para eso se hicieron las reglas, para eso se hizo la Reforma legal: Tener un elemento que nos permitiera hacer un Cómputo Distrital que diera plena certeza, por una gran cantidad de variables.

Ahora bien, el problema técnico de cómo hacer este Cómputo en el tiempo que nos presenta la Ley, generó aquí un debate sobre cómo organizar la...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

... ahora bien, el problema técnico de cómo hacer este Cómputo en el tiempo que nos presenta la Ley, generó aquí un debate sobre cómo organizar las mesas de trabajo, los grupos de trabajo que permitieran hacer este Cómputo en el tiempo específico, incluso para ensayar qué puede pasar en el año 2018, cuando tendremos que hacer el Cómputo similar al de esta elección de Diputados Federales, pero también se Senadores y de Presidente de la República.

Precisamente por eso era importante tener en todos los grupos de trabajo y en los distritos, suficientes representantes de partido político que estuvieran atestiguando permanentemente cada uno de los Cómputos, para que cuando terminaran se emitiera un Acta con los actos claramente establecidos, se firmaran y se aprobaran por los Consejos Distritales.

Pasaron muchas cosas, pasaron cosas como que se reservaron algunos votos, que era necesario llevar a la mesa del Consejo Distrital para decidir por qué partido político eran, pasaron de que hubo desencuentros entre los representantes de los partidos políticos y los integrantes del grupo para poder llegar a las conclusiones; finalmente, como se ha dicho, el Consejo Distrital emitió, no solamente el Acta del Cómputo Distrital, sino la Constancia de Mayoría; la Constancia de Mayoría no la emite este Consejo General, sino en cada Distrito después de que terminó el Cómputo Distrital se presenta la Constancia de Mayoría.

Si eso fuera suficiente no necesitaríamos Tribunales Electorales, los desencuentros permanece, y en efecto, en algunos lugares deben permanecer desacuerdos en la forma como el Consejo Distrital culminó este Cómputo, y ya serán otras instancias las que se encarguen de resolver, pero el paso jurídico dado está allá.

No es que hayamos disminuido, no creo que disminuir este problema haya sido la solución ni la posición, esta es la primera vez que se reúne el Consejo General después de los Cómputos Distritales, e igual que hicimos en las 2 conferencias de prensa que emitimos a partir de que se detectaron errores, no tengo ningún empacho en reconocer que hubo errores en el Sistema, lo dijimos en 2 ocasiones, es la primera vez que estamos en Consejo General, y en el Consejo General reconozco, no es un tema menor, no es un tema que nos deje tranquilos, no nos deja tranquilos; que es la difusión al público de los resultados, sí, en efecto, por eso bienvenida la auditoria.

La ventaja de los Sistemas es que todos los pasos y todos los tiempos que se realizaron son perfectamente auditables, así que totalmente de acuerdo, lo que sí hay que insistir es que no es la información de esos Sistemas lo que genera el acto jurídico, sino el resultado de los Cómputos Distritales, que con toda esta maquinaria se hizo en cada uno de los Distritos, y eso me parece importante.

Ahora, que todos los Sistemas están mal, creo que hay que hacer una revisión, pero ojo, en el caso de algunos de los Sistemas hubo que hacer algunos ajustes, y cuando

hubo alguna afectación a unos actos se ampliaron los plazos para que pudieran capturarse los representantes de los partidos políticos.

El Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, estaba perfectamente diseñado para dar un servicio: Oye, que en un simulacro pasó algo; desde luego, para eso son los simulacros, de otra manera no los tendríamos que hacer, y antes de los simulacros, en las pruebas de origen pasaron muchas cosas, precisamente para eso, para que se corrijan, que con todo y todo se requiere de una mayor precisión...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... y antes de los simulacros, en las pruebas de origen pasaron muchas cosas, precisamente, para eso, para que se corrijan, que con todo y todo se requiere de una mayor precisión, estoy de acuerdo, hagámoslo, pero esta autoridad, ni disminuye el problema, ni deja de reconocerlo, y creo que lo importante es que los Distritos tomaron una información y esos distritos emitieron y la verdad jurídica que después podría ser cuestionable en otros casos.

Diría, adicionalmente, que hay efectos de error, y cuando sea una credibilidad hay que tener mucho cuidado, pero precisamente por eso quisimos mostrar nuestra arma jurídica más fuerte, aquí están las actas, no estamos regresando a un ningún viejo esquema sino simplemente mostrar que lo que dicen nuestros distritos lo dicen con base en actas, no con base en una verdad paralela.

Por eso, creo a lo largo de esta experiencia, si tenemos que hacer una revisión, no tengo el menor empacho, pero lo que debemos tener claro todo los ciudadanos, es que, en cada etapa se fueron haciendo los procedimientos, seguramente abra desencuentros todavía en algunos distritos seguramente habrá formas de reclamar una serie de elementos que pasaron durante el Consejo Distrital, pero, los datos y la verdad jurídica hasta el momento que se toma, estuvo ahí, y con esta situación tenemos que seguir el Proceso Electoral.

Por eso estamos hablando de la siguiente etapa, que va a pasar en los estados, a partir de lo que ya se decidió. Entonces, para terminar diría que esto es producto en su conjunto, del tipo de esfuerzos que se han realizado, el tipo de ensayos que hemos tenido, es la primera vez que tomábamos decisión como estas, de hecho el inventar este Sistema, que podría no existir.

Estos Sistemas podrían no existir, con la verdad jurídica en los distritos nos quedábamos sin nada más, pero los partidos políticos, por ahí del año 1997, empezaron a pedir que hubiera Sistemas que nos dieran información a esta mesa, y algunos Consejeros Electorales en aquel entonces, generaron la red Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal Electoral en aquel entonces, y se generaron estos Sistemas, perfecto, hoy estos Sistemas enfrentaron un reto novedoso, se enfrentó como se enfrentó, la verdad sigue estando en donde lo dice la Ley, en los distritos, y abra que revisar y perfeccionar nuestros esquemas, cosa con lo que estoy de acuerdo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Con gusto

**El C. Presidente:** Adelante señor representante.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Es una pregunta muy concreta.

Si hubo, por los errores detectados en el Sistema, alguna posibilidad de afectación a los resultados de las elecciones, si los errores en el Sistema, pudieron haber tenido alguna consecuencia en el Cómputo, si los errores el Sistema tuvieran la posibilidad de impactar los resultados de las elecciones.

**El C. Presidente:** Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

La respuesta es muy simple, no. Porque los resultados de los Cómputos se hicieron en los distritos en el procedimiento legalmente establecido y esos son los resultados validos en esta elección.

Los Sistemas eran, aunque no nos guste, un instrumento para que esta mesa tuviera datos, que esos Sistemas pudieran tener algún problema, no tiene que ver con el recuento de votos que hicieron los Consejero Distritales, los Asistentes Electorales y los representantes de los partidos políticos en cada uno de los Distritos...

**Inicia 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... Consejeros Distritales, los asistentes electorales y los representantes de los partidos políticos en cada uno de los Distritos. Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días Consejeras y Consejeros, representantes, señoras y señores:

Coincido totalmente con el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que abordar este punto tan importante, tan delicado, lo correcto y adecuado hubiera sido contar con los Informes y evaluaciones de las diferentes áreas que tienen que ver con todo el Sistema Informático de este Instituto. Ese sería el esquema ideal. Saber qué sucedió en los diferentes momentos que algunos de ellos se han enumerado.

¿Qué pasó y por qué falló el Sistema en el tema de la insaculación?

¿Qué pasó y también qué sucedió y qué fue lo que pasó y qué problemas se presentaron con la captura para los representantes de Casilla?

En general problemas que se hayan suscitado durante todo el Proceso Electoral desde que inició hasta lo que va de avanzada en este momento.

Es importante para todos que este tipo de problemas si se presentan se dé una explicación y finalmente se resuelvan. Se resuelvan porque el tema de la certeza es un principio rector de esta autoridad electoral, claramente determinado en el artículo 41 Constitucional.

Todos los actos de la autoridad electoral deben estar contenidos de certeza al 100 por ciento, o si se puede al mil por mil.

Lo cierto es que es un hecho público y notorio que el costosísimo Sistema y la gran cantidad de recursos públicos que este Instituto utiliza para el Sistema Informático y, en este caso, para que el Instituto Nacional Electoral Informe a la ciudadanía sobre el desarrollo y evolución de los Cómputos Distritales, consideramos que en este Proceso presentó fallas que aquí ya se han reconocido, aunque no se dicen las causas ni los efectos sobre todo.

Al presentar durante este Proceso evidentes fallas y constantes correcciones del propio Sistema que se estuvieron reflejando en las pantallas sobre los datos informados por el



Instituto Nacional Electoral vía Internet, ante esta situación nosotros planteamos mediante 2 escritos dirigidos a la Presidencia una explicación sobre una serie de situaciones que, en particular, tendrían que ver con la forma en que se presentaron los datos.

En el Programa de Resultados Electorales Preliminares quiero señalar lo siguiente: El día lunes 8 lo presentado en las pantallas, se cerró a las 20:10 horas su información con el 98.63 por ciento de las Casillas computadas con una votación para el Partido del Trabajo de 1 millón 53 mil 85 votos, que en ese momento reflejaba también en la pantalla que correspondía al 2.87 por ciento de la votación...

**Sigue 19ª. Parte**

## Inicia 19ª. Parte

... 11 mil 85 votos, que en ese momento reflejaba también en la pantalla que correspondía al 2.87 por ciento de la votación según el ejercicio que hicimos interno con esta cantidad de votos y con esta cantidad de porcentaje de Casillas capturadas alcanzaríamos al ajustar ya los números a la votación válida emitida, alcanzaríamos en ese momento el 3.03 por ciento.

Está claro que durante el Proceso de Cómputo, sabemos que hubo un recuento de casi el 60 por ciento de las Casillas, pero también hay que señalar y aquí lo presentaré en algunas de las fotografías de las campañas al llevar ya computado en el recuento de la Jornada de Cómputo Distrital, se reconocía al Partido del Trabajo 1 millón 33 mil 501 votos.

¿Y qué pasó? Que en la madrugada del día jueves 11, aproximadamente a las 02:30 horas no se acepta pero sucedió, se cayó el Sistema, en nuestra opinión, por espacio de media hora.

Cuando vuelven aparecer los datos en las pantallas aparece el Partido del Trabajo con 996 mil 464 votos.

También aquí se evidencia una diferencia de 37 mil 37 votos menos.

Una de las preguntas puntuales que nos hacemos es: ¿Dónde están esos 37 mil 037 votos que en el Sistema no aparecen? Que aparecieron en un momento y desaparecieron en otro y es indudable que con esta diferencia oficial que se nos reconoce para el registro, son milésimas.

Actualmente se nos reconoce un porcentaje del 2.99, 9 mil 917 de la votación nacional emitida.

Aquí tengo fotografías de 3 momentos diferentes: En una el pasado 10 de junio a las 23:04 horas aparecen en ceros, están en ceros ningún partido político tiene ningún dato y cuando habla en la parte superior que dice "Casillas computadas", habla de cero, de 149 mil 270 que representa el 00 por ciento.

Esta es una fotografía.

Esta es otra fotografía donde se tiene computarizado según el Sistema o según la pantalla, 71 mil, el 71.22 por ciento, o sea, más de 106 mil 315 Casillas y aquí el Partido del Trabajo aparece con 870 mil 209 votos que representa el 2.82.

Pero más adelante, a las 23:05 horas y aquí lo dice claramente del pasado miércoles 10 de junio con Casillas computadas del 99.78 por ciento el Partido del Trabajo aparece con menos cantidad, 8 mil, 844 mil 560 votos, que representan el 2.82 por ciento.

¿Qué sucede también?

En otro conteo que tenemos con el 90.45 el Partido del Trabajo tiene 1 millón...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... por ciento.

¿Qué sucede también? En otro conteo que tenemos con el 90.45, el Partido del Trabajo tiene 1 millón 25 mil 672 votos, y con más Casillas capturadas que es el 92.17 por ciento, el Partido del Trabajo aparece con una menor cantidad que representa 1 millón 516 mil votos.

Estas son fallas evidentes y obviamente, no hemos encontrado ninguna respuesta; ya mantuvimos un intercambio con el Consejero Presidente, con la gente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pero no ha habido respuesta.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me parece que debemos iniciar señalando una cuestión, creo que una de las mayores virtudes que tuvo el entonces Instituto Federal Electoral, que permitió que fueran avanzando sus procedimientos, que fueran mejorando, que se fueran perfeccionando, que hubiese llegado a estándares de calidad tan altos como los que llegó a alcanzar, fue precisamente de la capacidad que tuvo como institución de evaluar todos sus procedimientos, de evaluar todos sus Sistemas, todos sus formatos; someterlos a estudios.

Elección tras elección estar verificando cómo irlos mejorando, estoy absolutamente cierta que el Instituto Nacional Electoral tiene que hacer lo mismo, que el Instituto Nacional Electoral tiene que continuar con esta misma práctica de ir sometiendo todos los procedimientos, Sistemas, formatos de capacitación, de organización principalmente a estudios, precisamente, para poder detectar dónde hubieron problemáticas, por qué surgieron y cómo se pueden mejorar para un futuro ejercicio, de eso no tengo la menor duda, y aparte me parece que es una práctica que se ha realizado siempre y que nos permite no sólo evaluar, sino incluso avanzar, creo que esta elección, si todas las elecciones que se han celebrado, esto ha sido indispensable, ésta lo es aún más, porque tenemos un conjunto de elementos adicionales que vamos a tener que evaluar, por ejemplo, los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales; el momento en el que las atribuciones del Instituto Nacional Electoral y las atribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales empalman, y cómo se fueron dando estos mecanismos y cómo deben mejorar estos mecanismos.

Todo este conjunto de situaciones, no tengo la menor duda, que deben de ser objeto de un análisis, de una evaluación y de presentar propuestas de mejora a la mesa de este Consejo General, al seno de cada una de las Comisiones del Consejo General.

Coincido con el Consejero Electoral Arturo Sánchez, no creo que esto es una cuestión que se ha minimizado ni que se debe minimizar lo que pasó con el Sistema. Ciertamente es la difusión pública de los resultados, pero es relevante la difusión pública, es relevante porque es el seguimiento que se le puede ir dando a la información que se va generando desde el Instituto, por eso se crean estos Sistemas y por eso nunca, me parece, se ha minimizado la falla que existió. La falla que existió y que se buscaron los mecanismos no sólo para corregir, y esta es la parte que sí me parece que debemos de tener muy clara todas y todos; se buscaron mecanismos para que esa falla no rompiera con la certeza que deben de generar todos los procedimientos y las actuaciones de este Instituto.

Y, ¿A qué me refiero con que no se rompiera esa certeza? Se digitalizaron todas y cada una de las Actas de los Consejos Distritales, se subieron a disposición para que puedan ser consultadas por todas y por todos, precisamente, porque tenemos claridad del efecto que puede generar haber tenido una inconsistencia, haber tenido un error en ese Sistema, y precisamente, para que sea absolutamente...

**Sigue 21ª. Parte**

## Inicia 21ª. Parte

... porque tenemos claridad del efecto que puede generar haber tenido una inconsistencia, haber tenido un error en ese Sistema, y precisamente para que sea absolutamente cotejable y transparente es que se dio esta información y esta herramienta.

¿Esto significa que no se hagan evaluaciones posteriores? Bajo ninguna circunstancia, las evaluaciones son necesarias, son indispensables, y digamos, ubicar no solamente las fallas que pudieron tener estos impactos, dónde podemos mejorar, se señalaba, campos de captura, qué campos de captura requerimos para cada uno de los formatos, para cada uno de nuestros sistemas, para cada uno de nuestros procedimientos; si miramos las actas que se utilizan en cada una de las elecciones, los distintos materiales que se utilizan en cada una de las elecciones, veremos que en todas ellas hay cambios de una a la otra, y derivan precisamente de los resultados de los estudios y del balance hecho a su utilización en el Proceso Electoral inmediato anterior.

Sin lugar a dudas, estamos obligados a hacer eso, y sin lugar a dudas lo haremos desde el seno de cada una de las Comisiones, para traer los resultados a este Consejo General, no tengo la menor duda de eso, porque es una práctica además constante y que debe continuar en este Instituto Nacional Electoral.

En relación al otro tema, sí, lo que también me parece que es importante precisar en la mesa de este Consejo General, es generar un contexto de la información que se visualiza en estos sistemas, para no prestarlo a una interpretación inadecuada de cuáles son los resultados que miramos en el Sistema cuando lo vamos viendo a lo largo del día; ciertamente, no por un error, por una falla en el funcionamiento ordinario del Sistema, y esto debe quedar muy claro, en el funcionamiento ordinario las cifras avanzan y retroceden, pareciera contra intuitivo, pareciera contra lógico el hecho de las cifras puedan avanzar y puedan retroceder, pero si tenemos claro qué es lo que está reflejando el Sistema, podemos comprender por qué las cifras pueden adelantarse y pueden retroceder.

La explicación más sencilla se llama recuento total, si en un Distrito específico se va avanzando en una captura, y termina por una diferencia entre el primero y el segundo lugar menor a un punto porcentual, en el que el segundo lugar solicita que se haga un recuento total, las cifra van para atrás, porque todo lo que no iba a ser materia de recuento y solamente iba a ser materia de cotejo de actas, se convierte en información que se debe de volver a revisar por parte de los Consejos Distritales, donde se insiste, hay presencia no solamente de partidos políticos, también de funcionarios del Instituto Nacional Electoral, también de Consejeros Distritales, de Asistentes Electorales, en muchas ocasiones de observadores electorales en las sesiones de distrito.

Eso hace que el Sistema pueda tener pasos para atrás en cuanto a número de actas capturadas, pero puede ser que unas vayan para atrás pero otras van adelantando, porque son 300 distritos contando al mismo tiempo, puede ser que mientras en un

Distrito se tengan que eliminar 10 actas que van a ser materia de recuento, en otro se avanzan 20; esto es cómo funciona el Sistema y la información que refleja el Sistema, y me parece que esto no se debe confundir con el error, que sí existió la inconsistencia, que sí existió y que precisamente para eliminar toda mancha de sospecha sobre el resultado que arrojaban los...

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... para eliminar toda mancha de sospecha sobre el resultado que arrojaban los cómputos a través de la información publicada, todas y cada una de las actas están a disposición de todas y de todos.

Me parece que eso es el mecanismo de transparencia, y esto no significa obviar el error o minimizarlo, es reconocerlo y actuar en consecuencia, y seguiremos actuando en consecuencia a partir de los distintos estudios que tendremos que ordenar de todos y cada uno de los procedimientos, insisto, de todos y cada uno de los formatos, de todos y cada uno de los sistemas, para que podamos garantizar que las siguientes elecciones tengan y tomen en cuenta cualquier dificultad que pudimos haber enfrentado en esta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

**El C. Licenciado Javier Santiago Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que en la discusión de este tema vamos evitando los extremos, tanto del dramatismo como de minimizar el propio problema, pero lo primero sería, y ya se ha comentado sobre la mesa, que si la falla señalada afecta la elección, la respuesta contundente ha sido no, porque se cumplieron los procedimientos legales para contar los votos y contarlos bien.

Pero también, me hago cargo de nuestro deber, de los Consejeros Electorales de propiciar que todo el accionar institucional este nutrido por los principios de objetividad, certeza y transparencia, entre otros, por eso, los Consejeros Electorales tenemos la responsabilidad de los trabajos de las áreas ejecutivas y técnicas, y tal supervisión debe de ser cabal con todos los elementos objetivos necesarios, por ello, me congratulo de la iniciativa del Secretario del Consejo, de plantear la presentación de un Informe, respecto a las deficiencias que se presentaron en los sistemas, no en el Sistema, en los sistemas, creo que tendremos que hablar en plural.

Este Informe, en su vertiente técnica, deberá dar cuenta del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de los sistemas, y en su vertiente operativa, deberá referir su facilidad y utilidad para los usuarios. Veo este Informe como un primer paso, no lo veo de ninguna manera con la intención de “patear el balón hacia adelante”, sino de efectuar el análisis cuidadoso que debemos de realizar, creo por ello, que debe establecerse una fecha razonable para la presentación del Informe propuesto.

No nos ayuda en nada la emisión de juicios sumarios en esta mesa, no, de lo que se trata es de identificar con precisión las deficiencias y perfilar soluciones, eso pasa por



las personas, por los procedimientos de trabajo, y por las opciones técnicas adoptas, y que no funcionaron o hicieron por debajo de lo esperado.

Deficiencias y aciertos deben ser igualmente evaluadas, porque tenemos el propósito y la responsabilidad de mejorar continuamente nuestro desempeño institucional.

Sin dramatismo, asumo que este desafortunado tema implica cuestionamientos a la credibilidad del Instituto Nacional Electoral, si la pretensión de minimizar el tema, considero que la deficiencia en la comunicación de resultados es eso y solo eso, una...

**Inicia 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... asumo que este desafortunado tema, implica cuestionamientos a la credibilidad del Instituto Nacional Electoral.

Sin la pretensión de minimizar el tema, considero que la deficiencia en la comunicación de resultados es eso y sólo eso, una falla importante, pero que no niega el buen trabajo realizado por cientos de profesionales electorales y miles de ciudadanos, tanto que rebasaron el millón, en las Casillas.

La elección estuvo bien organizada. Un error que debe ser reconocido y enmendado, no se puede negar todo eso.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

**El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez:** Gracias, Consejero Presidente.

Me gusta más ya el tono que está haciendo las valoraciones que se hacen. Y aquí tengo una discrepancia respetuosa con el Consejero Electoral Ciro Murayama en el punto anterior, porque creo que hace más, es mejor, es más valiosa en este momento la crítica que la lírica.

Es, por supuesto, un hecho importante que hay que valorar que hayan salido a votar los ciudadanos, que hayan generado estas alternancias, que hayan hecho sentir su inconformidad con el Sistema Político por supuesto y que va a obligar a los partidos políticos a cambiar. Porque si no cambian o no cambiamos, pagaremos las consecuencias. Pero distan de ser elecciones ideales.

En este caso, hay que aceptar que hubo estos errores en los sistemas y hay que mejorarlos. Y de nada sirve la complacencia. Mejor aceptarlo porque viene un Proceso hacia adelante, el año 2018, muy complicado. Hay cosas de las elecciones que nos deberían preocupar.

Por ejemplo, pongo un punto en la mesa: El papel del espionaje. El espionaje prácticamente estuvo presente en todas las elecciones y eso seguramente cuando se dispute el destino de la Nación crecerá y es algo que por lo menos tenemos que analizar.

Las empresas que de alguna manera se alquilan o se promueven para llevar a cabo las campañas, promueven no solo el trabajo dentro de la legalidad, sino también fuera de la legalidad, entendiéndolo que es parte de la lucha política y es algo que tampoco está.

El Programa Social más importante de este país son las elecciones, son informales, pero son las elecciones porque se mueve una cantidad de dinero y de apoyos y dádivas, etcétera, impresionante que en su mayor parte no son fiscalizables y es algo que también debiera ocupar nuestra atención y eso es un incentivo para la corrupción muy fuerte y tiene que ver con el problema sistémico que tenemos.

Son cosas que tenemos que atender sin despreciar, obviamente, que los ciudadanos hicieron sentir su inconformidad, se manifestaron por el voto y es algo que tenemos que aplaudir, no son las elecciones ideales. Y tenemos muchos problemas que quizás nunca existan, pero también es cierto que hay procesos que se han ido lejos de estarse superando, me parece que se han estado descomponiendo de elección en elección, y es algo que haríamos bien en analizar.

Quizás nunca lleguemos a las elecciones ideales, pero lo correcto es que nos acerquemos a ellas. Y en algunos procesos no es así.

Tan es claro que quien se propuso violar la Ley Electoral de principio a fin y se habrá salido con la suya y es algo que también tenemos que discutir. Ya llegará el momento en esta herradura para discutirlo, pero creo que no se necesita una bola de cristal para saber lo que va a suceder en ese caso.

Dejemos la lírica, pasemos a la crítica...

**Sigue 24ª. Parte**

## Inicia 24ª. Parte

... tenemos que discutir, ya llegará el momento en esta herradura para discutirlo, pero creo que no se necesita “una bola de cristal” para saber lo que va a suceder en ese caso.

Entonces, dejemos la lírica, pasemos a la crítica, creo que eso es más saludable y hacer la crítica no es hacer juicios sumarios, hacer la crítica es una reflexión necesaria, es una evaluación necesaria para mejorar nuestros procesos democráticos.

Entonces, me parece que poniendo las cosas en su justa dimensión contribuimos mejor a mejorar la democracia, nuestros Procesos Electorales que en el auto elogio que creo que no necesariamente ayuda sin dejar de reconocer lo bueno que fue que fueran tantos millones de mexicanos a expresar su posición, su definición de las cosas, creo que hay muchas cosas que avanzar, este fue un proceso muy complejo, es el nacimiento del Instituto Nacional Electoral que tenía ahora responsabilidades locales con órganos autónomos que ustedes nombraron, pero que tienen autonomía y está bien.

Entonces, no minimicemos los errores en los sistemas, analicemos qué fue lo que sucedió verdaderamente y hagamos una evaluación en serio, y si va haber auditorías creo que sería sano que haya estas auditorías a los sistemas y veámoslo porque lo que viene hacia el año 2018 es un reto fuerte y para eso me parece que la crítica, la auto-crítica puede ser fundamental para mejorar el Proceso e ir a un Proceso Electoral en el año 2018 que seguramente será inédito, porque creo que 2015 es presagio de lo que podrá ser 2018.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante. Permítanme intervenir en esta discusión.

Lo primero que quiero plantear es que ésta es una autoridad electoral que se nutre permanentemente de la revisión de sus procesos y de la mejora de sus procesos, esta es una institución que permanentemente y creo que en eso ha centrado parte en buena medida su consistencia y consolidación institucional en un proceso de aprendizaje institucional.

Elección tras elección ha venido habiendo a partir de los diagnósticos, a partir de la revisión de las actuaciones realizadas en los procesos, una mejora permanente de los mismos.

Siempre hemos dicho que las elecciones son la prueba del ácido del Sistema Electoral en su conjunto, de las reglas que eventualmente, luego de su aplicación en una elección aparecen nítidamente las fortalezas y las debilidades o las áreas de

oportunidad para decirlo de alguna manera, de las mismas, la consistencia institucional y también los mismos procesos.

Reglas, instituciones y procesos elección tras elección se van poniendo a la prueba y van evidenciando cuáles son las áreas de mejora.

Malo que una autoridad se cerrara a reconocer en dónde existen estas áreas de oportunidad y se cerrara bajo una lógica de cero auto-crítica a ir mejorando los procesos y queda claro, que la Elección del año 2018 es una elección de una enorme relevancia política y por lo tanto, lo que ha ocurrido en la Elección de 2015 es necesario que sea analizado, desmenuzado, efectiva, pero objetivamente también revisado para poder...

**Sigue 25ª. Parte**

## Inicia 25ª. Parte

... de 2015, es necesario que sea analizado, desmenuzado, efectiva, pero objetivamente, revisado para poder de cara a la siguiente elección tomar las medidas y hacer los ajustes que sean necesarios, ese es el primer punto que quiero dejar sobre la mesa.

Esta es una autoridad que ha centrado su evolución institucional en el aprendizaje institucional mismo, y por lo tanto, revisar qué ocurrió en el caso específico con este Sistema, pero en general con todos los procesos que se echaron a andar en esta elección, es indispensable para poder avanzar en esta lógica de mejora continua. Primer punto.

Segundo punto, esta institución más allá del mandato Constitucional ahora plasmado en el principio de máxima publicidad, es una institución que ha estado permanentemente comprometida con la transparencia, incluso, hemos no solamente cumplido con las obligaciones en esta materia, sino hemos ido más allá, hemos permanentemente, intentado instrumentar mecanismos que permitan, precisamente, hacer de ésta una institución abierta al escrutinio, no sólo de los partidos políticos que participan de la revisión y de la vigilancia de todos y cada uno de sus procesos, no hay un solo proceso de esta institución que no sea auditado, vigilado y revisado por los partidos políticos, sino también del escrutinio público.

Pongo sólo un ejemplo, uno de los muchos que podríamos enumerar aquí; instrumentamos un mecanismo para intentar generarle a los electores la mayor información posible de quiénes eran aquellos candidatos registrados que pedían el voto para los electores, avanzamos respecto de la vez pasada, de alrededor de 4 mil 500 candidatos, se registraron 1 mil 771, es decir, un 39.1 por ciento; ojalá y en la próxima elección, gracias a este mecanismo puesto a disposición de los ciudadanos, exista un número mayor de currículum vitae de los candidatos que se presenten al público.

Vamos mejorando; en la elección pasada cuando se instrumentó por primera vez este Sistema, se registraron solamente el 22 por ciento de las candidaturas, ahora llegamos casi al 40 por ciento, 39.1 por ciento; es una buena noticia, y ese es uno de los múltiples ejemplos de cómo esta institución está comprometida con el principio de máxima publicidad, yendo incluso, mucho más allá del mandato específico de la Ley.

Como este ejemplo, insisto, podría haber muchos; hay muchos. El mismo Sistema de Cómputo Distrital, es un Sistema que nace, como ya se explicaba, como un mecanismo de información, de soporte para el Consejo General, para todos sus integrantes, todos los miembros del Consejo General tienen acceso a Intranet, todos, y donde tuvimos algún error, fue en la presentación pública, es decir, en Internet, en la versión de Internet; el Intranet funcionó.

En todo caso, este es un ejemplo del compromiso con el principio de máxima publicidad; abrimos este mecanismo desde el año 2012, por cierto para que pudiera ser

seguido por la sociedad en tiempo real o con desfases mínimos, los que se requieren para consolidar, en todo caso, la información.

Ahora, una muestra adicional de que esta autoridad no tiene absolutamente nada, nada, que esconder y nada que ocultar al escrutinio público, y sobre todo, el escrutinio de los partidos políticos que son miembros de este Consejo General; se ha planteado la posibilidad de que haya, o la necesidad de que haya una auditoria; absolutamente de acuerdo, y desde ahora instruyo a la Secretaría Ejecutiva para que vaya estudiando cuál es la mejor ruta para que haya una auditoría externa, hay mucho...

**Sigue 26ª. Parte**

## **Inicia 26ª. Parte**

... absolutamente de acuerdo, y desde ahora instruyo a la Secretaría Ejecutiva para que vaya estudiando cuál es la mejor ruta para que haya una auditoria externa, muchos de los Sistemas de aquí están sometidos a auditorias de instituciones académicas de reconocido prestigio, para que se haga una auditoria, se pide que se haga una auditoria, que haya claridad de cómo evolucionó este Sistema del que dependen, como se ha dicho, no la validez de los datos, no los datos válidos, sino la información que se generó para esto Consejo General pero también para la ciudadanía; esta es una institución abierta al escrutinio público, que se haga una auditoria.

Creo que es importante además que se presente un Informe a este Consejo General con independencia de la auditoria, y por lo tanto, en este momento instruyo al Secretario Ejecutivo para que en la próxima sesión ordinaria, una vez que se pueda hacer un análisis más exhaustivo del funcionamiento del Sistema, se presente a este Consejo General un Informe.

Quiero agregar un par de asuntos, el Partido del Trabajo presentó a la Presidencia, como lo mencionaba por el representante Pedro Vázquez, una solicitud de información justamente con los planteamientos que acaba de hacer en la mesa; hubo una respuesta de la Secretaría Ejecutiva en su momento, en donde entre otras cosas se le entregó a la representación del Partido del Trabajo un reporte con el histórico del registro de datos del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción con cortes de cada 10 minutos desde el momento en que se abrió.

Este reporte, por ciento, lo digo, está a disposición de aquella representación partidista o del Poder Legislativo que lo quiera solicitar, en el momento en que alguno de ustedes quiera, con independencia del Informe, con independencia de la auditoria que he instruido, hacer un análisis a partir del avance de la progresión con cortes de cada 10 minutos del reporte histórico de la bitácora de funcionamiento de este Sistema, puede hacerlo, esta es una institución abierta al escrutinio público y no tiene nada que ocultar.

Muchas gracias.

Tiene el uso la palabra Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional, que desea hacer una pregunta.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente.

La pregunta es si este mecanismo de información al público es la primera vez que se realiza, hasta donde recuerdo desde el año 2000 ha habido una información a la cual uno podía acceder vía Internet para conocer el avance de los Cómputos Distritales.

La segunda pregunta es si en alguna de las experiencias anteriores hubo un error como en esta ocasión.



**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

No se había hecho un Sistema, salvo en el año 2012, nunca antes había habido un Sistema abierto al público.

Desde el año 1994, hablo entonces, me están corrigiendo, sí, pero no con el agregado y nivel de Casilla como se planteó en el año de 2012, esa fue la primera vez que uno podía ir escrutando en cada uno de los Distritos, con el nivel de agregación que hoy se tuvo desde el año 2012, todos los Sistemas que había habido antes eran Sistemas de seguimiento, no con el grado de agregación o detalle que se tuvieron, primer punto.

Segundo punto, en el año 2012, hubo también un problema de información, más que de información, igual que ahora, de presentación...

**Sigue 27ª. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

... detalle que se tuvieron, primer punto.

Segundo punto, en el año 2012 hubo también un problema de información, más que de información igual que ahora, de presentación.

Hoy no se presentó ese problema, no. Fueron problemas de presentación distintos, pero como en el año 2012 se revisaron y se corrigieron, ahora tendremos que hacer lo propio hacia el futuro.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Los Sistemas deben ser evaluados y todas las tareas del Instituto.

Quiero recordar cómo el aprendizaje institucional ha permitido que Sistemas muy importantes para generar información, aunque no tengan efectos vinculantes, desde el punto de vista jurídico, se han ido robusteciendo.

Recordemos el error de colocar en el año 2006 un conjunto de inconsistencias excesivo para catalogar las Actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares que implicaron además la existencia de un así llamado “cajón de inconsistencias”, que hizo que se pusiera en duda el Programa de Resultados Electorales Preliminares en 2006. Se revisó con mucho cuidado en un Comité nombrado para tal efecto, asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares ¿Cuáles deberían ser los criterios de inconsistencia, cómo se deberían de presentar las pantallas?

Lo cierto es que en los años 2009, 2012 y ahora 2015 nadie objetó el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares que, por otro lado, ha ido mejorando al incorporar la publicación de las Actas, porque al final los Sistemas digitales son un soporte, pero la elección en México sigue siendo analógica. Es decir la gente va y vota sobre papel, deposita en una urna, se cuentan esos votos, se asientan en un Acta de puño y letra, se traslada el paquete y eso se agrega en los distritos y luego esas Actas son las que se agrega.

Lo digital es para difundir, no tenemos voto electrónico, quizá por fortuna viendo las dudas que generan.

De tal manera que, ahí está la historia de un aprendizaje institucional alrededor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se cuestionan los Sistemas en general. Y, en efecto, ha habido errores, así les hemos llamado, contratiempos, pero sí quisiera resaltar una cosa: No hay ninguna

impugnación acerca de que la insaculación no se hubiera hecho en términos de Ley para decidir quiénes deberían de ser los funcionarios de Casilla.

Los contratiempos para el registro de representantes de Casilla, tampoco dieron lugar en ningún caso a que los partidos políticos se quedaran sin representación.

¿Qué es lo importante? Que los funcionarios de Casilla sean insaculados y capacitados, ocurrió.

¿Qué es lo importante? Que los partidos tengan representación en las Casillas, ocurrió.

Ahí donde no hubo no fue por error informático, fue porque las personas no se presentaron o los partidos no consiguieron tener...

**Sigue 28ª. Parte**

## Inicia 28ª. Parte

... donde no hubo no fue por error informático, fue porque las personas no se presentaron o los partidos políticos no consiguieron tener en todas las miles, pero ese es un asunto que ocurre y que es menor, afortunadamente hubo vigilancia en la enorme mayoría de las Casilla, arriba del 99 por ciento de al menos 2 partidos políticos.

De tal manera, que por eso son contratiempos que no minimizo, pero tampoco maximizo, porque insisto, toda la ruta legal de garantía del voto está cubierta y a buen resguardo.

De hecho, quisiera también complementar la explicación al representante del Partido del Trabajo.

El Cómputo no va agregando resultados definitivos sino hasta que concluya el Cómputo porque puede haber recuento, hasta que no cae el último out como el béisbol no está escrita la historia.

De tal manera, que sí a lo largo del conteo, del primer conteo se aproxima la votación, por ejemplo, como ocurrió a una diferencia de menos de 1 por ciento, hay que recomtar otra vez y eso implica que votos registrados para todos los partidos políticos en un momento, tengan que volver a ser contados y entonces, ahí se resta lo que ya estaba.

Y ¿Cuál es el resultado definitivo? Cuando se cierra, y eso es lo que ocurrió, es un número vivo el de Actas que se van asentando y en el momento en que se solicitan revisiones y se vuelven a contar, obviamente, no se va a sumar 2 veces el resultado de un Acta, porque el voto cuenta sólo una vez.

De tal manera que, esto es reconstruible, además, en la base de datos, en la bitácora de registro del Sistema, que está a disposición de ustedes.

Quiero señalar aquí también, que en el año 2012 hubo observaciones a la pantalla que daba a conocer los avances de cómputo era un dispositivo, digamos así, más precario, era un agregado, no se podía navegar a nivel distrital en el Internet y ahora, tenemos un Sistema más complejo, pero en general los Sistemas permitieron lo que tenían contemplado.

Uno, el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral nos dio un panorama nacional de cómo se iban instalando las Casillas, qué incidentes había, cuántas tenían representantes. De eso se trata el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, de tener un mirador de cómo está transcurriendo la Jornada Electoral y la pudimos acompañar, creo que bien.

Los Cómputos nos fueron diciendo cómo iba avanzando, pero la verdad jurídica, estaba solamente en las 300 mesas de cómputo y quisiera resaltar que en esta mesa con

todas las críticas que son bienvenidas y los errores reconocidos hay un hecho muy positivo:

Nadie ha planteado que hubiera una Casilla que no se recontara habiendo causal legal.

Nadie ha manifestado que un solo voto a su favor no se haya contado correctamente o que se le hayan dado votos al adversario de manera incorrecta, es decir, la limpieza de la elección no está en cuestión y en buena hora.

Nadie ha demostrado, no han referido un solo Distrito los representantes de los...

**Sigue 29ª. Parte**

## **Inicia 29ª. Parte**

... de manera incorrecta, es decir, la limpieza de la elección no está en cuestión, y en buena hora; nadie ha demostrado, no han referido un solo Distrito los representantes de los partidos donde digan: mis Actas de Casilla me dan elementos diferentes a los que acabaron siendo el cómputo; no lo han manifestado aquí.

Para eso son los cómputos, para eso son, para que vayan y se les aclaren, de tal manera que hoy lo que tenemos son argumentos sobre el funcionamiento informático, pero, el voto está a buen resguardo y así debe ser.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente. Es muy lamentable que el representante del Partido de la Revolución Democrática, siempre esté interrumpiendo la sesión, no es un hombre que se preste para un diálogo fluido en términos de un Reglamento, pero bueno, cada quien con su forma de ser.

Hicimos un ejercicio de Cómputos Distritales que es un ejercicio absolutamente transparente, que es un ejercicio que tiene certeza en cada uno de los Consejos Distritales, que es un ejercicio que tiene el levantamiento de todas y cada una de las Actas firmadas por los partidos políticos, pedí que el área de Organización Electoral pudiera revisar en cuántas de las Actas de Cómputo Distrital están las firmas de todos los partidos; llevamos 240 hasta el momento, y en todas está la firma del representante del Partido del Trabajo, que creo que es una condición importante, deben ser revisados con mucho detalle las cifras del Partido del Trabajo por razones obvias, y evidentemente, lo haremos con todo el cuidado para que no exista ningún problema, pero efectivamente, no hay ninguna discusión con el resultado de los cómputos, el problema que hemos tenido, es un problema estrictamente técnico, es un problema de carácter informático; hemos ofrecido ya a través de las expresiones de varios de mis colegas y del propio Secretario Ejecutivo que vamos a hacer una revisión puntual de cómo han funcionado los Sistemas y de qué mejoras se tienen que implementar para que podamos hacer las correcciones a los Sistemas.

No hay ninguna negativa de parte de la autoridad para que se hagan esas revisiones y para que se introduzcan los ajustes que deben de estar para que en la elección siguiente no se vuelvan a presentar estas problemáticas, insisto, de orden técnico.

Nadie ha querido minimizar el problema, tan no fue así, que los Consejeros Electorales que formamos parte de la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, inmediatamente salimos a explicar el problema y reconocimos públicamente que se trataba de una falla de orden técnico, eso lo dijimos el día que la detectamos, y evidentemente, se van a hacer las revisiones.

Previo al inicio de cada una de las Jornadas Electorales, los Sistemas por supuesto que son sometidos a revisiones. Hubo las fallas que se presentaron en las pruebas, sí, para eso son, justamente, las pruebas piloto, para detectar cómo están funcionando y se hicieron las correcciones respectivas, y evidentemente, se llegó a la Jornada Electoral, sabiendo que los Sistemas iban a funcionar de manera correcta; se presentaron estas fallas, son contingencias...

**Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

... evidentemente se llegó a la Jornada Electoral sabiendo que los Sistemas iban a funcionar de manera correcta, se presentaron estas fallas, son contingencias que lamentablemente tuvimos en esta elección, que vamos a corregir, pero que en nada lastiman la certeza de los resultados, eso no está a discusión, los resultados que están asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo fueron recogidos correctamente en los Cómputos de Distrito, e incluso de hicieron sin mayor complicación todos y cada uno de los recuentos de los paquetes electorales, levantándose también las Actas y procesándose en los propios Cómputos de Distrito.

De tal manera que estamos en condiciones de decir que los resultados presentados en el Informe por el Secretario Ejecutivo son correctos, y evidentemente haremos estas revisiones a los Sistemas.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que estuvimos ante el escenario de una elección extraordinariamente bien organizada, el extraordinariamente se lo gana cuando vence una serie de obstáculos que se iban presentando, y los vence la autoridad ciertamente, pero sobre todo los vencen los ciudadanos; podemos decir lo que sea de los Sistemas de informática, pero el resultado de la votación y la voluntad popular expresada en ese resultado no tiene nada que ver con eso, y eso debe quedar perfectamente claro, no hay ninguna posibilidad de que en el Sistema Informático se hayan alterado resultados.

Mucho tiene que ver en cómo organizaron estas elecciones, y por eso hay que circunscribir los problemas, de lo que estamos hablando no es un tema electoral, es un tema administrativo, es un tema de cómo y qué tan bien gasta sus recursos el Instituto; si usted va a una tienda y compra un traje, tiene toda la certeza de que le tendrá que hacer un ajuste seguramente, pero si usted tiene los recursos suficientes para hacer un traje a la medida, no puede fallar absolutamente nada, y este falló sin lugar a dudas, no tiene nada que ver con el otro asunto, cuántos fueron a votar, cómo votaron, en qué sentido votaron, cómo expresaron su voluntad, no tiene nada que ver con eso.

Aquí y el Informe que ustedes nos proporcionaron en acatamiento al acuerdo que tomamos en la sesión pasada, lo dice claramente, se trata del subsistema de publicación en Internet de los resultados de los Cómputos Distritales; este subsistema consiste precisamente en una serie de fotografías que se va tomando a los resultados, y en una de esas plantillas hubo una alteración de los logotipos de partidos políticos.



Asimismo, se da una explicación de por qué en algún momento aparecían en blanco determinadas Casillas de las mismas, en ese contexto, nos dice el Informe, los datos que muestra el subsistema deben tomarse como definitivos hasta que se concluya cada uno de los 300 Consejos Distritales; se ha dicho aquí varias veces, pero hay que repetirlo, es ahí donde está la verdad.

Así como la verdad estuvo en las Casillas donde votó la gente...

**Sigue 31<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 31ª. Parte**

... en 300 Consejos Distritales; se ha dicho aquí varias veces, pero hay que repetirlo; es ahí donde está la verdad.

Así como la verdad estuvo en las Casillas, donde votó la gente. Para cada una de éstas, nosotros teníamos el derecho de ejercer una representación.

Ahí estuvieron, por ejemplo, en el 79.83 por ciento de las Casillas representantes de Acción Nacional; en el 52 por ciento representantes del Partido Verde Ecologista de México; en el 64 por ciento representantes del Partido de la Revolución Democrática; en el 32 por ciento representantes del Partido del Trabajo; en el 35 por ciento representantes de Movimiento de Regeneración Nacional; en el 54 por ciento de Nueva Alianza; en el 94.7 por ciento representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Estoy seguro, he pedido el dato pero todavía no me lo proporcionan, que en el 100 por ciento de los distritos hubo representación de los partidos políticos. Y es ahí donde se discutió y se hizo valer este resultado.

El Sistema que previó la Ley y que aplicó el Instituto Nacional Electoral, nos evita un largo proceso de judicialización.

Contra mis propias expectativas, creo que vamos a tener muchas menos impugnaciones de las que se pudieron haber dado antes de que el Cómputo Distrital permitiera incluso el recuento total en algunos distritos, 20 para ser exactos.

La posibilidad de revisar más de 60 mil Casillas y llegar a carácter prácticamente definitivo de sus resultados o de la posición del partido político de impugnarlas o no, va a ser un avance extraordinario porque nos va a permitir que haya mucho menos procesos judiciales de los que pudimos haber enfrentado.

Así es que con lo compleja de la elección y con lo complejo de la aplicación de estos nuevos sistemas, no podemos por las fallas de los sistemas informáticos dejar de reconocer que fue la elección más vigilada e intervenida de la historia con un muy importante número de nuevas atribuciones y facultades para el Instituto Nacional Electoral pero, sobre todo, fue una elección donde la participación de los ciudadanos se manifestó de una manera extraordinaria, tanto para la integración de las Casillas como para la representación de los partidos políticos. De modo que tuviéramos en cada Casilla como debía ser siempre, un representante que diera fe de los resultados que ahí se estaban presentando.

En lo particular, creo que es mucho más lo que hay que ponderar de la elección. Y, por supuesto, lo estoy presentando por escrito, Consejero Presidente, porque creo que esta instrucción que usted da no es suficiente.

Debe haber un Acuerdo del Consejo General que ordene esta auditoría general y que revise qué se está haciendo con los recursos del Instituto Nacional Electoral en materia informática, particularmente el subsistema de información gracias por aplaudirme, Consejero Electoral Ciro Murayama, vean cómo quedamos después de la Elección que al Consejero Electoral Arturo Sánchez incluso le fracturaron un brazo, nos lleve a conclusiones y nos lleve a medidas administrativas. Es un traje a la medida que debe encargar al Instituto Nacional Electoral y debe tener los resultados que espera para eso.

No puede haber fallas, es la parte de información al público. Ésta es la más delicada de todas, tiene que estar al 100 por ciento.

No puede haber una sola falla y si la hubo, sin...

**Sigue 32ª. Parte**

## **Inicia 32ª. Parte**

... No puede haber una sola falla y la hubo, sin lugar a dudas, hay que decirlo con respecto a la primera que era la parte pública, ya nos alarmó más cuando presentaba algunas inconsistencias el intranet. Pero en la primera falla se corrigió según el Informe a las 09:17 de la noche, es decir, un poco más de una hora después de haber sido detectada. Eso dice y demuestra con fotografías el Informe que nos han presentado.

En resumen, Consejero Presidente, creo que no solamente no tenemos en este caso ningún mal presagio para futuras elecciones sino al contrario, una base sólida de cosas que se tienen que corregir, de cosas que tiene que revisar el Instituto Nacional Electoral, que tiene que llevar hasta las últimas consecuencias, por supuesto, con responsabilidades y creo una vez más que este espacio debe merecer la felicitación de los ciudadanos.

Estoy de acuerdo que no se deben felicitar entre ustedes, esa es su tarea y nosotros verificar lo que ustedes hacen en los Distritos, en las Casillas en donde es necesario y tenemos potestad para ello, pero sin duda, esta elección ganaron los ciudadanos y no hay que regatearles ese mérito.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Alfredo Botello Montes:** Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, buenos días, aprovecho esta intervención, obviamente, para extender una felicitación a todos ustedes y a los miles y miles de ciudadanos que organizaron esta elección.

Para aquellos agoreros del desastre afortunadamente fue posible la realización en los 300 Distritos Electorales de este país y que hoy, están concluyendo con sus Cómputos Distritales, están ya en su andamiaje jurídico correspondiente y los partidos políticos listos si tienen alguna inconsistencia para acudir ante los órganos jurisdiccionales correspondientes que también dentro de la Ley les es permitido.

Desde luego, en el tema hoy ya reconocido aquí como un asunto de un error, de un asunto de un contratiempo, desde luego, hay ese gran reconocimiento por parte del Consejo General y, obviamente, la instrucción asumida o dada para la auditoría respecto a este Subsistema que podría haber traído consecuencias bastante delicadas, porque ciertamente no afecta la elección, pero sí afecta a la institución y por eso, precisamente, ante esa auditoría es importante el hecho de la rectificación que se pueda dar, precisamente, a este tipo de información y Subsistema, ya que incluso es la inmediatez que se tiene en cuanto a la información hacia el ciudadano y que, obviamente, es uno de los motivos también que podemos tener o que como institución

debemos tener esa certeza en la información que estuviéramos dando en tiempo real a los ciudadanos.

Qué bueno que se tenga este instrumento de auditoría y, obviamente, el deseo de rectificación respecto a los errores que se hubieran cometido por este Instituto Nacional Electoral, creo que eso habla muy bien del Instituto.

Ojalá y estos errores en los siguientes procesos no se lleguen a efectuar. Sabemos, desde luego, que cualquier Sistema aun cuando sea de cómputo está sujeto también a errores de carácter humano, pero también, desde luego, existe el andamiaje jurídico correspondiente para que la seguridad del voto de los ciudadanos se cuente...

**Sigue 33<sup>a</sup>. Parte**

### **Inicia 33ª. Parte**

... carácter humano, pero también, desde luego, existe el andamiaje jurídico correspondiente para que la seguridad del voto de los ciudadanos se cuente y se cuente muy bien, porque independientemente de estos instrumentos de comunicación también en última instancia, se tiene la aplicación del derecho por todas y cada una de las instituciones que intervienen en este proceso señor.

Muchas Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

**El C. Marco Alberto Macías:** Gracias, Consejero Presidente.

En la discusión del punto que se somete a nuestra consideración se ha dado un debate, sin duda, interesante; se toca, ni más, ni menos, el resultado, en un primer momento, de una ardua labor institucional, desarrollada en los 300 órganos desconcentrados de este Instituto Nacional Electoral.

Coincidimos en esta representación plenamente con lo que se ha expresado, en cuanto a que se está discutiendo en 2 planos distintos, un plano que es propiamente la validez formal, la validez procesal, la validez legal de todas las actuaciones realizadas al seno de cada uno de los 300 Consejos Distritales Electorales, de los cuales hay un resultado cierto, verificable, plasmado en cada una de las 300 actas de Cómputo Distrital, y por otro lado, se nos presenta una discusión relacionada sí con el funcionamiento debido, o en su caso, indebido, de los diversos sistemas institucionales, mediante los cuales se da un resultado, se presentan datos y cifras no oficiales necesariamente, sino que van surgiendo en el transcurso de las diversas actuaciones realizadas por los órganos facultados para ello.

Estamos ciertos que es necesario, es indispensable que se realice ya la auditoría, el Informe que se ha propuesto por diversos de los Consejeros Electorales y de los mismos representantes partidarios a detalle, que nos diga si son ciertas o no, y en su caso, cuáles son las condiciones que dieron lugar a los señalamientos que se han formulado porque si es verdad como lo dicen, un partido político vio reducido el monto de sus votos conforme los cómputos iban avanzando si esa fuera la situación y si no que se disipe, son acusaciones, sin duda alguna, muy graves. Así como el hecho mínimo, pero no por ello irrelevante, del cambio de emblemas aquí, que todos advertimos en las pantallas puestas en días pasados y una serie de circunstancias también, como el excedente al 100 por ciento.

Son cuestiones mínimas, no irrelevantes, digo mínimas, en comparación a toda la labor institucional que se realizó, a que son reflejo no oficial, sí de los trabajos realizados al

seno de los Consejos Distritales, en la cual, todos estuvimos debidamente representados. Esto por un lado.

Por otro lado, Consejero Presidente en funciones, señor Secretario Ejecutivo integrantes de este órgano colegiado, considero que a la par de este Dictamen, de este Informe que se solicita en cuanto a los sistemas sí es necesario para efecto de plena claridad, de plena transparencia abonar, en su caso, al Informe que se nos presentó en el punto anterior, relativo a la conclusión de los cómputos distritales, que se nos indique en forma exhaustiva, Distrito por Distrito, primero cuál fue el cómputo obtenido, en cuáles se llevó un...

**Sigue 34ª. Parte**

## **Inicia 34ª. Parte**

... Distrito por Distrito, primero ¿Cuál fue el Cómputo obtenido, en cuáles se llevó un recuento, qué tipo de recuento? Ya viene reflejado en cierta forma, en su caso la variación obtenida en cada uno de estos recuentos, así como el resultado final, que conoceremos también en un momento; creo que van de la mano, se complementan unos con otros, y decimos que esta es la verdad legal, esto es lo que se obtuvo de los órganos y esto es lo que aconteció en los sistemas propios del Instituto Nacional Electoral, derivado también de la auditoria que se celebre al respecto.

Consideramos que a mayor información y mayor precisión en la misma, saldremos todos ganando y evitaremos señalamientos que pudieran afectar la credibilidad no sólo de la institución, sino del procedimiento realizado por todos nosotros como actores coadyuvantes en el desarrollo del proceso.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, por supuesto no se trata de hacer una apología a este error, pero sí quiero decir que en la sesión del miércoles pasado, cuando se habló de que este Sistema de Información en Internet traía errores, en realidad me parece que de una manera altanera se llegó a decir que salvo el traslape de los emblemas no había otro error, y de nueva cuenta, como ha sucedido en otras ocasiones se ha hablado o han asumido los Consejeros Electorales una postura o una actitud de infalibilidad.

Quiero decirles que no sólo se dio este traslape de los emblemas partidistas, sino que además algo que me parece muy difícil de que suceda, porque una simple base Excel no tendría ese error, una simple base Excel; resulta que nuestro Sistema desarrollado sí tuvo ese error y da 100.66 por ciento de captura, cuando aquí se dijo que ya no había error, y habíamos propuesto que se hiciera una revisión y se dijo que no hay necesidad, simplemente se corrige eso y ya no habrá error.

Evidentemente esto no tiene una consecuencia, me parece, de tipo jurídico, como ya se señaló aquí, al final los partidos políticos tendremos como base para intentar cualquier acción de tipo legal, las actas de cómputo de los propios Consejos Distritales, pero sí ha tenido un impacto de publicidad con la ciudadanía, de certeza y de seguridad.

Creo que esto además, evidentemente creo que cuestiona la capacidad, las habilidades y el profesionalismo de quienes han manejado este Sistema, creo que sí es un, como lo



ha señalado el representante del Partido Revolucionario Institucional, sí es un tema en el que...

**Segue 35ª. Parte**

## **Inicia 35ª. Parte**

... creo que, como la ha señalado el representante del Partido Revolucionario Institucional, si es un tema en el que hay que entrarle con humildad no con altanería, porque si uno revisa, por ejemplo, el presupuesto, el soporte para las actividades de Cómputo Distrital del Sistema informático de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el soporte para las actividades de Cómputo Distrital el presupuesto es de 9 millones 197 mil pesos.

La herramienta de inteligencia de negocios de información Electoral, 18 millones 663 mil pesos, es decir, estas son las 2 partidas que de pronto he podido identificar, y si uno saca la suma, pues están hablando de más de 27 millones de pesos, como para que este Sistema no tenga ni siquiera una alerta que nos diga que se están capturando dobles o más, o una cantidad mayor de Casillas, me parece increíble.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Gracias, Consejero, Presidente.

Creo que después de esta rica e importante discusión acerca del Sistema de Información de cómputos distritales y su relación con el Sistema de Información del día de la Jornada Electoral y los otros sistemas que se desarrollan el Instituto Nacional Electoral para brindar información al Consejo General y a la opinión pública, creo que todos coincidimos en una conclusión, que tenemos que auditarlos a la luz de la experiencia que hemos tenido ahora en el 2015.

Son sistemas que se aplican una vez cada 3 años, son sistemas que a diferencia de otros que te dan la oportunidad de ir haciendo ajustes, correcciones, conforme los sometes a prueba en condiciones reales, estos sistemas se diseñan con mucho cuidado, se someten a pruebas pilotos, algunos semanas antes de la elección, que es cuando se ponen en práctica, pero, solo se ponen en práctica una vez cada 3 años, por eso la experiencia que los datos, que nos brinda la experiencia del 2015, son muy importantes.

Esta institución se ha caracterizado por aprovechar al máximo la experiencia en condiciones reales de los sistemas, y hemos aprendido mucho, por ejemplo, con un Sistema vital, que es el del Programa de Resultados Preliminares, y a la luz particularmente de lo que ocurrió en el año 2006, hemos encontrado la forma de lidiar con el problema de las inconsistencias en las actas...

## **Inicia 36ª. Parte**

## **Inicia 36ª. Parte**

... lo que ocurrió en el año 2006, hemos encontrado la forma de lidiar con el problema de las inconsistencias en las Actas y la forma de reportarlos en el Sistema.

Los Sistemas que operan el día de la Jornada Electoral o durante el Proceso Electoral, son Sistemas cada vez más complejos. La Unidad de Cómputo tiene que preparar 40 Sistemas para el Proceso Electoral.

En general, todos ellos dieron buenos resultados, cumplieron el propósito para el cual fueron diseñados. Y hay a todos y cada uno que revisarlos a la luz de esta experiencia y prepararnos para hacer los ajustes nuevamente, las correcciones. Y creo que todos estamos de acuerdo aquí que el Sistema de Información de Cómputos Distritales, nos exige una revisión de cómo operó durante este periodo.

Creo que ya hay un diagnóstico que quizás deba completarse más y que permitió hacerle correcciones en vivo, ya cuando el Sistema estaba en producción. Porque ciertamente algunos indicadores que arrojaba el Sistema generaban confusión, particularmente la parte relacionada con el número de Casillas o Actas que fue la parte que generó la confusión computada y que de pronto salió ese número de más del 100 por ciento, de 100 punto 66 Casillas, ya se aclaró que tiene que ver con esta diferenciación entre Actas y Casillas.

Los Sistemas también se han vuelto más complejos. Habría sido muy fácil simplemente reportar los resultados de las 300 Actas, conforme las Actas se iban llenando en los Consejos Distritales.

Pero este Sistema da resultados por Casilla, por Acta computada conforme se van recontando a lo largo de todo el Proceso en recuentos, en los Consejos Distritales.

Es decir, el grado de sofisticación, el grado de exigencia del Sistema es bastante alto. Y creo que una vez que se han esclarecido las confusiones a las que dieron lugar ciertos indicadores contruidos en la versión original del Sistema de manera deficiente, creo que debemos tomar nota de eso y rápidamente, como se ha dicho, establecer un esquema de auditoría, de estudio del Sistema, de qué nos están contando el Sistema, cada uno de los Sistemas de la forma en que operaron en el momento en el que tenían que operar. Y a partir de eso proponer los ajustes para los Sistemas en el año 2018.

Creo que además compartir la experiencia con los Organismos Públicos Locales Electorales, porque ellos tienen Sistemas semejantes. Y creo que todos podemos ir aprendiendo de esto.

Hay que tomar en cuenta también que los Sistemas son sometidos a experiencias, a las pruebas...

## **Sigue 37ª. Parte**

## **Inicia 37ª. Parte**

... de esto.

Hay que tomar en cuenta también que los Sistemas son sometidos a experiencias, a las pruebas en condiciones reales, pero esas condiciones reales también pueden cambiar de una elección a otra, es como hacer un traje a la medida y volteártelo a poner dentro de 3 años y probablemente, subiste, bajaste de peso, algo pasó, también hay que estar pendientes de los ajustes a la legislación que ocurren durante estos periodos y en este proceso de aprendizaje creo que, sí hay que estar conscientes no existe un Sistema perfecto, pero sí existe aquí una institución abierta a escuchar, a aprender de la experiencia y hacer los ajustes siempre protegiendo esos procesos sustantivos como ocurrió en esta ocasión.

Los errores o las deficiencias en los indicadores del Sistema no afectan los Cómputos Distritales, ni la confianza, ni la certeza de los resultados de la elección.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Creo que es bien recibido el Informe así como la auditoría ya instruidas, pero sí creo que a lo que debemos aspirar a arribar será a propuestas ambiciosas y sobre todo, estratégicas, propuestas que tengan que ver con el fortalecimiento de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Creo que hay retos o áreas de oportunidad estructurales en esa área como fortalecer un equipo de programadores, que no haya competencia interna entre las distintas áreas sobre esos programadores o informáticos y creo que la Comisión Temporal de Modernización Administrativa que tiene proyectada esta nueva mayoría de Consejeros, precisamente, como un pago de cuota, pues nos debe de proponer a este Consejo General una Reforma y fortalecimiento de dicha área.

Creo que tenemos retos importantes en temas de Sistemas, por ejemplo, la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral requiere Sistemas, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ciertos tramos todavía en los Sistemas de fiscalización.

Entonces, espero que en el futuro podamos estar discutiendo esos temas relevantes para la institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero ser muy breve. El punto no es un punto menor, creo que el tema que se está tratando es un asunto relevante y que creo que hay algunas situaciones que por un lado se han maximizado y otras que se han minimizado.

Sin duda el funcionamiento de los Sistemas informáticos de la institución son relevantes para el funcionamiento del mismo y para la información que tenemos tanto los partidos políticos como los ciudadanos.

Creo que lo que nos queda hoy es hacer una revisión a fondo, así como se ha propuesto y cuestión que celebramos, el que se haga una auditoría a fondo del funcionamiento de los Sistemas computacionales de la institución, que nos permitan irlos perfeccionando, porque sabemos que, además, es un tema eminentemente electrónico, que tiene que ver con muchos funcionamientos y muchos procesamientos y que sin duda...

**Sigue 38ª. Parte**

## **Inicia 38ª. Parte**

... sabemos que además es un tema eminentemente electrónico que tiene que ver con muchos funcionamientos y muchos procesamientos, y que sin duda, es altamente relevante.

Creo que algo que se ha minimizado y es importante mencionarlo, recibí información de muchos de nuestros representantes distritales que cotejaron las copias de las Actas que ellos tenían con aquellas que fueron subidas al Sistema, y concordaban al 100, es un tema que no debe de minimizarse, creo que ahí está la muestra de la institución de querer aclarar o de dar total transparencia a este evento, que sin duda, se generó una suspicacia por algunas situaciones que todos los partidos políticos estuvimos manifestando porque no coincidían los resultados y porque se manifestaba un porcentaje mayor al que debía de haber sido el del cómputo, creemos que fue un error técnico y sin duda, estamos seguros que debe de ser revisado y debe de ser revisado a fondo.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

**El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Creo que aquí es importante hacer una evaluación de manera global de lo que en el fondo está sucediendo, sabemos que en una democracia siempre va a haber inconformidad, siempre va a haber detalles en los que se cuestione la legitimidad de una institución, siempre habrá pugnas entre los partidos políticos, siempre existirán personas que posiblemente intenten obtener una ventaja indebida en el Proceso Electoral, más el día de la Jornada Electoral, pero también hay que estar conscientes, que no por esa situación podemos nosotros incendiar el tema, ya lo decía Rousseau “que si hubiera una Nación de dioses, éstos gobernarían democráticamente, pero un Gobierno tan perfecto, no es adecuado para los hombres”.

Esta situación, ¿qué nos hace pensar? Que cada vez debemos ir buscando mejorar nuestros procesos, máxime que ya estamos en un proceso venidero para el año 2018, que se oye lejos, pero está muy cerca, en el que hoy la reflexión de los que hemos aquí participado, que hemos mencionado los defectos del Sistema que no voy a repetir, pero como dicen los abogados: “Solicito se tenga aquí por reproducido, por obviedad de repeticiones innecesarias para que conste en autos”.

Todas estas quejas, estas reflexiones, estas peticiones de auditoría, deben de servirnos para que en los próximos procesos nosotros tengamos una mejor elección, que sabemos que difícilmente será perfecta, pero que sí podemos ir mejorando poco a poco; una democracia debe de progresar o pronto dejará de ser grande o democrata. Esa democracia, poco a poco, debe de ir subiendo de nivel de perfección, aunque difícilmente la alcancemos, pero eso finalmente le dará legitimidad a las instituciones...

**Sigue 39ª. Parte**

## **Inicia 39ª. Parte**

... de nivel de perfección, aunque difícilmente la alcancemos, pero eso finalmente le dará legitimidad a las instituciones y le dará tranquilidad a la sociedad, ese es el principal mensaje que debemos de tener hacia la sociedad como instituciones, como partidos políticos, en donde hemos vivido actualmente una crisis de credibilidad donde vivimos una crisis de Sistema, por ello nosotros tenemos un gran compromiso, tanto instituciones como partidos políticos, de cara a la sociedad.

Es importante que se hagan valer las inconformidades, las sospechas, es importante que se hagan valer los recursos legales para que cada vez se vayan cerrando aquellas posibilidades que brinden la oportunidad de conceder alguna ventaja indebida a algún partido político; sabemos que la democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos, es verdad que nosotros tenemos aquí Sistemas de medios de impugnación, hemos encontrado y nosotros reconocemos que sí nos han hecho caso en las mayoría de las peticiones, nos han volteado a ver y han atendido problemas, también no es que no dejan de existir los mismos, sin embargo creo que la voluntad que se ha demostrado por parte de las autoridades ha sido buena, sin embargo nos falta todavía mucho por mejorar, y esperemos que en las elecciones venideras se tome en cuenta lo que hoy estamos viviendo para seguir evitando esas suspicacias que en algunos casos pudieran ser consideradas como graves por algunos partidos políticos, en otros casos como circunstanciales.

Ese es el compromiso que todos debemos asumir, por parte de los partidos políticos no callar lo que estamos observando, y la autoridad no hacer caso omiso de lo que se está viendo; en esa medida es donde nosotros habremos de salvar y de legitimar un proceso que día con día se va a venir presentando.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para poder reaccionar al regaño del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, necesito aclarar por qué reaccioné así ante lo que dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama; el Consejero Electoral Ciro Murayama dice que no ha habido quejas sobre los resultados de las Casillas, miles, pero no aquí, eso ya no se estila, eso desde los años, es en cada Consejo Distrital, pues sí, no los voy a traer aquí.



Pero miles, miles de cambios, y tan eran miles de cambios entre el resultado del Acta de Casilla y los resultados del Acta Distrital, del recuento distrital, que se hizo un colapso en el Sistema de Información de Cómputo en el Instituto Nacional Electoral...

**Sigue 40ª. Parte**

## **Inicia 40ª. Parte**

... Distrital, del recuento distrital que se hizo un colapso en el Sistema de Información de Cómputo en el Instituto Nacional Electoral.

Ahora, quiero aclarar. Nadie ha dicho aquí hasta donde alcanzo a oír que detrás de las fallas o lo que haya sido en el Sistema, haya habido mala intención. Nadie ha dicho eso. Nadie ha dicho lo contrario porque no lo puede probar, nadie ha presentado acusación alguna.

Son los hechos los que llevaron a que pusiera en el orden del día este punto.

Tampoco he acusado a nadie de querer minimizarlo. Podría acusarlos de quererlo ignorar porque no lo pusieron en el orden del día, eso corrió por cuenta mía. Pero no estamos en eso.

Dice el Consejero Electoral Arturo Sánchez que estos son Sistemas de información de resultados, pero no son los resultados oficiales. Todo está basado en resultados oficiales y nos manda las Actas.

Aquí tengo un Acta de Juchitán donde no está firmada ni por el Secretario, nada más por el Presidente y por un Consejero.

Luego dice que se “hace constar que de 450 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden, se procedieron a revisar 170 Casillas”, no.

No existieron nunca los 450 paquetes que dice el Acta. El Acta es falsa, falsea resultados y puede que hasta falsa sea. Pero ésta la bajé del Sistema, ahí está, como todas están las 300 y se pueden ver. Hay muchas así, muchas. Dicen cosas que no son, que son falsas.

Esto es responsabilidad de los Vocales de las Juntas, no lo sé. Puede ser que sí, pero no lo sé porque no sé qué clase de instrucciones reciben, no lo podemos saber eso nosotros. Nosotros no estamos en el aparato Ejecutivo del Instituto.

¿Quién es el responsable de lo que ocurrió en el Sistema?

Perdónenme, pero no son los Consejeros Electorales. Es el aparato Ejecutivo del Instituto el que tiene que rendir cuentas a este respecto, no son los Consejeros Electorales que han dicho lo que pasó, pero no nos dijeron por qué. Eso lo tiene que decir el área ejecutiva del Instituto que tiene a su cargo este Sistema.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera ser un poco más centrado al expresar para complementar mi primera intervención que por razón del tiempo no puede concluir.

Es que el caso de los resultados mostrados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares y que cerró el día 8 de junio a las 20:10 de la noche. Y también desde luego los resultados del Conteo Rápido que fueron presentados públicamente...

**Sigue 41<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 41ª. Parte**

... 8 de junio a las 20:10 de la noche y también, desde luego, los resultados del Conteo Rápido que fueron presentados públicamente en Cadena Nacional o cuando menos mostrados en medios de comunicación a nivel nacional, nadie los ha cuestionado, ni nosotros los hemos cuestionado tampoco y en esos resultados tanto del Conteo Rápido como del Programa de Resultados Electorales Preliminares había una tendencia que favorecía al partido político que más o menos definía poder salvar nuestro registro.

¿Qué son las tendencias? Es una radiografía del momento, como ya lo señalé expresa o muestra tendencias, pero lo extraño hasta ahora inexplicable para el Partido del Trabajo es que todos los demás partidos políticos, excepto el Partido del Trabajo confirmaron con sus resultados arrojados estas tendencias, que mostró el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Conteo Rápido, pero, además, fueron confirmados en el Sistema de Cómputo Distrital con los porcentajes que ya son públicos y que obtuvieron.

Vuelvo a señalar, lo inexplicable hasta ahora, es que las fallas que ustedes ya reconocen sólo se reflejaron esas fallas, esos errores técnicos en los porcentajes y resultados del Partido del Trabajo.

Hasta ahora ningún otro partido político salvo el tema de MORENA el pasado miércoles 10 de junio, que nos señaló aquí en pantalla el cambio del logo y que, además, entendemos también que fueron los números no solamente el logo, nadie ha reclamado algo parecido a lo que nos está aconteciendo a nosotros, ningún partido político.

Qué raro que no haya en Nueva Alianza o en el propio Partido Humanista que en la condición en que estamos nosotros está el también, se estén quejando de que hubo la situaciones que nosotros estamos señalando.

También reconozco y personalmente recibí, la entrega y me entregaron por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, un disco enviado por el Ingeniero Jorge Humberto Torres, esto fue minutos antes, la información fue minutos antes de venir aquí a la sesión y como fueron previos al inicio de la sesión, pues me es materialmente imposible conocerlos, analizarlos y expresar alguna consideración u opinión sobre su contenido. No sé qué contengan, pero reconozco que me lo entregaron como 10 o 15 minutos antes de las 08:00 de la mañana.

Quería dejar perfectamente claras estas consideraciones y que, bueno, quisiéramos también, desde luego, que se entendiera el momento que el Partido del Trabajo vive y que, bueno, quisiéramos encontrar explicaciones más objetivas, más verídicas, más certeras de qué fue lo que pasó única y exclusivamente en los porcentajes mostrados en las pantallas que en el caso del Partido del Trabajo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

**El C. Marco Alberto Macías:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente...

**Sigue 42ª. Parte**

## **Inicia 42ª. Parte**

... tiene el uso de la palabra Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

**El C. Marco Alberto Macías:** Gracias. Consejero Presidente.

Únicamente para hacer énfasis en una cuestión que esta representación considera relevante, al igual que lo que se ha referido aquí.

El Instituto Nacional Electoral como órgano rector del Sistema Electoral Nacional no puede estar ajeno también a algunas de las situaciones que se presentan en los Organismos Públicos Locales Electorales. En el caso concreto partiría de la relevancia que adquirió la inclusión del procedimiento de recuento de votos al esquema de Cómputo Distrital que ya tenemos ahora; ha sido un desarrollo sustancial del año 2009 a la fecha, como lo refería en la sesión pasada el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, y qué bueno que se hayan aperturado paquetes electorales en los 300 Distritos Electorales Federales, esto nos arroja plena certeza de los resultados y se acallan muchas inquietudes que no tienen razón de ser, no así, y hago un especial llamado a este órgano nacional, a su Comisión de Vinculación, al Presidente electo y al Presidente en funciones, de vicisitudes que con toda responsabilidad referimos en términos muy escuetos, al parecer acontecieron durante la Jornada Electoral, durante la sesión de cómputos distritales e incluso ayer en la sesión de Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Hacemos un llamado especial para que si hay alguna situación que deba atenderse ante señalamientos formulados por la representación de mi partido político ante dicho órgano electoral, como es la presunta existencia de actas alteradas, no sé si falsas, como refería aquí el representante del Partido de la Revolución Democrática, en atención a otras actas, pero sí actas alteradas, que pudieran afectar el resultado total y consecuentemente el resultado de mi partido político, es necesario para todos que se tenga plena certeza, se hizo la solicitud ante el órgano competente, y ello no obsta para que al seno de este Consejo General, insisto, como órgano rector del Sistema Electoral Nacional y la Comisión de Vinculación, se proceda en consecuencia a realizar esto.

En el Distrito Federal hay una situación particular, como tema aledaño lo refiero, que parte incluso, en el propio diseño normativo, ayer se advirtió en la sesión de dicho órgano colegiado que el esquema de asignación adolece de algunas cuestiones que pudieran resultar inconstitucionales en el desarrollo de su fórmula, es un tema que considero nos atañe a todos, le atañe a esta autoridad electoral nacional, y lo traigo a esta mesa con esa finalidad, de que en su caso, dentro de las evaluaciones que se realicen concluidos los Procesos Electorales Locales y este Proceso Electoral Federal, se haga un análisis también al respecto del funcionamiento de dichos órganos, sí en el ámbito de sus atribuciones, pero para depurar, para evitar ciertas cuestiones, que al parecer acontecieron en esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente, y les agradezco a todos su atención.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el Informe sobre la instalación de los Consejos Locales, para efectuar el cómputo de la circunscripción plurinominal.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe que presentará...

**Sigue 43ª. Parte**

## **Inicia 43ª. Parte**

... es el Informe sobre la instalación de los Consejos Locales para efectuar el cómputo de la circunscripción plurinominal.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe que presentara a continuación el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales, miembros de este Consejo General, señoras y señores.

Como ustedes saben, una vez concluidos los cómputos en los 300 Distritos en que se divide la geografía electoral del país, corresponde al Instituto Nacional Electoral cumplir con otra de sus obligaciones, realizar los cómputos de circunscripción plurinominal.

En este sentido, los artículos 69 y 322 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el cómputo de circunscripción plurinominal, es la suma que realiza cada uno de los Consejos Locales con residencia en las capitales designadas cabeceras de circunscripción de los cómputos anotados en las actas de cómputo distrital respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de Diputados por el Principio de Representación proporcional en la propia circunscripción.

Como lo indica la Ley, procede justo en este día, el domingo siguiente al de la elección, el desarrollo de los cómputos de circunscripción a partir de las 08:00 horas en los Consejos Locales de Jalisco para la Primera Circunscripción, Nuevo León para la Segunda Circunscripción, Veracruz para la Tercera Circunscripción, Distrito Federal para la Cuarta Circunscripción y el Estado de México para la Quinta Circunscripción.

Para este efecto, les informo que los 5 Consejos Locales referidos para iniciar este cómputo, iniciaron las sesiones a partir de las 08:00 horas en el siguiente orden, justo a las 08:00 horas del día de hoy el Distrito Federal y Nuevo León, a las 08:14 horas el Estado de México, 08:16 horas Jalisco y 08:37 horas Veracruz, y en este momento estos Consejos se encuentran realizando la sumatoria de resultados que les hicieron llegar los Distritos Electorales correspondientes a cada circunscripción.

En un par de horas más a lo mucho, estaré en posibilidades de informar el avance de las sesiones así como los resultados obtenidos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este Informe, y me permito pedirle al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.



**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el término establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo INE/CG267/2014 por el que se aprobó el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores, en un cierto conflicto, se llegó a este Artículo Transitorio dando un plazo para que el material difundible, toda la comunicación entre el Instituto Nacional Electoral y los concesionarios se pudiera hacer a través de medios electrónicos; los motivos que se dieron entonces fueron de orden técnico, siempre se han dado explicaciones de orden técnico a este respecto, nunca hemos entrado al componente, de la actitud de algunos...

**Sigue 44ª. Parte**

## **Inicia 44ª. Parte**

... nunca hemos entrado al componente de la actitud, digamos, de los concesionarios de reusar, facilitar las cosas a este Instituto en materia de la aplicación del llamado Sistema de Comunicación Política de la Constitución.

Bueno, dejemos eso a un lado, una vez más, que sin embargo está presente siempre, se piden varios meses más de prórroga, una prórroga de la prórroga.

Estoy de acuerdo, vamos a poner así las cosas, estoy de acuerdo, pero qué garantía, les pregunto, a los integrantes del Comité hay de que no vaya haber una segunda prórroga de lo que ya era prórroga, qué posibilidades existen de que lo que se está en este momento consultando al Consejo General sea verdaderamente serio, formal, digno de confianza y en realidad esa es mi pregunta.

Por su atención, gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

La verdad es que el punto que plantea la representación del Partido de la Revolución Democrática es muy pertinente y por eso, también es pertinente explicar la razón por la que traemos este Acuerdo de ampliación del plazo para aprobar los Lineamientos para la entrega y distribución de materiales de radio y televisión de los partidos políticos, de las autoridades electorales, por un lado, y por otro lado, de la recepción por parte de los concesionarios y creo que la explicación tiene que ver con que tenemos ahora.

Ciertamente hay ya un Proyecto de Lineamientos que se ha elaborado, hay también ya una segunda versión del Sistema para la entrega y distribución de materiales por Internet, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, tanto en su áreas de pautado como de verificación, han venido ya trabajando y tienen, por un lado, el Proyecto de Lineamientos y por otro lado, una segunda versión el Sistema.

¿Qué es lo que falta? Tras una deliberación en Mesa de Consejeros y creemos que es pertinente, en primer lugar, escuchar a los propios partidos políticos que conozcan el Proyecto de Lineamientos, que se familiaricen con el Proyecto de Sistema para la entrega de sus materiales, el recoger sus observaciones y por el otro lado, a los otros usuarios que son los concesionarios de radio y televisión, también familiarizarlos con la propuesta, recoger sus observaciones y darnos un tiempo para todavía tanto perfeccionar el Sistema como el, y estos ajustes se plasmen en los Lineamientos.

La ampliación del plazo, otra vez, no afecta a nuestros procesos...

## **Sigue 45ª. Parte**

## **Inicia 45ª. Parte**

... y estos ajustes se plasmen en los Lineamientos.

La ampliación del plazo otra vez no afecta nuestros procesos sustantivos, porque el objetivo que nos hemos propuesto es llegar a las precampañas. La primera inicia hasta el 21 de noviembre próximo con unos Lineamientos que los usuarios y los sujetos obligados conozcan, han tenido la oportunidad de comentar, observar y construir junto con la autoridad y con un Sistema que tenga ese grado de madurez que requieren los sistemas antes de entrar en producción.

Ese es el propósito de darnos 8 semanas más para aprobar ya en este Consejo General los Lineamientos y avanzar, creo sobre un terreno más firme a partir de contar con toda la información que partidos políticos, concesionarios e incluso autoridades electorales nos puedan proporcionar para la construcción de este Sistema, Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente.

Retomando un poco lo señalado por el Consejero Electoral Benito Nacif, hay una parte que me parece que es importante poner en claro en la mesa y dejar con absoluta precisión.

Lo que se está proponiendo es ampliar el plazo o modificar el plazo para presentar los Lineamientos.

Efectivamente, el Proyecto de Lineamientos existe un Proyecto mismo que será presentado al Comité de Radio y Televisión para comenzar con la retroalimentación, será presentado en la próxima sesión para poder tener este intercambio inicial.

Debe señalarse y eso es lo que quisiera precisar, sí se está estableciendo modificar el plazo para presentar los Lineamientos, más no para implementar el Sistema.

La implementación del Sistema está establecido con anterioridad que será para todos los procesos electorales que se celebren en el 2016 que, de hecho, 2015-2016 tenemos 13 procesos electorales en 3 entidades federativas, todos ellos se estarán llevando a cabo con la implementación del Sistema de entrega, notificación electrónica de materiales y de órdenes de transmisión.

Me parece que eso es una cuestión que es relevante señalar, porque eso fue lo mandatado por este Consejo General, respecto del periodo que había para implementarlo.

Si tenemos que perfeccionar el propio Sistema que se está estableciendo a hacer las pruebas necesarias, etcétera, me parece que podemos darnos este plazo para ello.

Sin embargo, todo bajo el entendido que el plazo que no está modificándose y que me parece que es el realmente sustantivo, es el plazo establecido para la implementación del Sistema que tiene el impacto tanto en la forma de recibir los materiales por parte de los partidos políticos como en el mecanismo para enviar los materiales y las órdenes de transmisión a los concesionarios y hasta la fecha todavía permisionarios.

En este sentido, me parece que se puede aprobar este Proyecto de Acuerdo en los términos en los que está siendo propuesto, en el entendido de qué es lo que se modifica y qué es lo que no se modifica.

Es cuánto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros...

**Sigue 46ª. Parte**

**Inicia 46ª. Parte**

... Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones.

Por favor Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 4.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo recién aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, párrafo 1 inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, decreto un receso a fin de continuar con la sesión a las 12:30 horas...

**(Se decreta receso a las 12:30 horas)**

**(Receso)**

## **Inicia 47ª. Parte**

... **(Se reanuda la sesión)**

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, reanudamos la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

Le pido al Secretario del Consejo, que continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo al Consejo General sobre la realización y los resultados de los Cómputos de cada circunscripción plurinominal de la votación de Diputados electos por el principio de Representación Proporcional.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, le pido que presente el Informe.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos, señoras y señores.

Me permito informarles que una vez concluidos los Cómputos en cada uno de los Consejos Locales, cabecera de circunscripción, conforme a una programación ordenada y sincronizada, acudieron a las Ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, los Presidentes de los 300 Consejos Distritales, con el propósito de entregar los expedientes correspondientes a la elección de Diputados de Representación Proporcional.

El día de hoy en sesión extraordinaria, los 5 Consejos Locales con sede en cada una de las ciudades referidas, sesionaron y desarrollaron sin contratiempo el Cómputo a su cargo, mediante el procedimiento establecido en el artículo 323 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En primer término, se conocieron y se capturaron en el Sistema los resultados contenidos en las Actas de Cómputo de la Elección de Representación Proporcional, provenientes de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos de las siguientes circunscripciones.

Primera: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, y Sonora. En total 60 Distritos.

Segunda: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En total 59 Distritos.

Tercera: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En total 60 Distritos.

Cuarta: Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala; 60 Distritos.

Quinta: Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán. En total 61 Distritos.

Una vez recopilados los datos y sus resultados se efectuó la suma aritmética correspondiente y se emitió el Acta de Cómputo de Circunscripción de Diputados de Representación Proporcional. Asimismo, se elaboró un Acta Circunstanciada de la sesión con los resultados que damos a conocer a ustedes en este momento.

Los resultados de elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional por partido político a nivel nacional son los siguientes:

Partido Acción Nacional, 8 millones 379 mil 502 votos.

Partido Revolucionario Institucional, 11 millones 638 mil 675 votos.

Partido de la Revolución Democrática, 4 millones 335 mil 745 votos.

Partido Verde Ecologista de México, 2 millones 758 mil 152 votos.

Partido del Trabajo, 1 millón 134 mil 447 votos.

Movimiento Ciudadano, 2 millones 431 mil 923 votos.

Nueva Alianza, 1 millón 486 mil 952 votos.

MORENA, 3 millones 346 mil 349 votos.

Partido Humanista, 856 mil 903 votos.

Encuentro Social, 1 millón 325 mil 344 votos...

**Sigue 48ª. Parte**

## **Inicia 48ª. Parte**

... Encuentro Social, 1 millón 325 mil 344 votos; votos nulos, 1 millón 900 mil 881; votos para candidatos no registrados, 52 mil 384.

Al terminar cada una de las 5 sesiones de Cómputo a que hemos hecho referencia, los Presidentes de los Consejos Locales dieron publicidad a los resultados mediante un cartel que fue fijado en el exterior de las instalaciones de cada una de las 5 Juntas Locales; los expedientes del Cómputo serán insumos fundamentales para el desarrollo de la siguiente etapa, el desahogo de los medios de impugnación que en su caso reciban y resuelvan el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando así suceda este Consejo General estará en condiciones de expedir a cada partido político las Constancias de Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

Finalmente, debo decir que con el Cómputo de Circunscripción concluye uno más de los actos de los que esta autoridad administrativa es responsable, y que integran la tercera y última etapa del Proceso Electoral Federal.

Toca ahora el turno a las tareas jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para concluir este Proceso y estar en condiciones de informar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados y a la sociedad en general la nueva integración de la Cámara de Diputados.

Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, hemos concluido nuestra encomienda Constitucional de organizar las elecciones intermedias y emitir sus resultados con certeza, imparcialidad, máxima publicidad, legalidad, independencia y objetividad, y si no hay inconveniente Consejero Presidente, en este momento haré entrega a los miembros del Consejo General, de las copias de las 5 Actas de las sesiones a que he hecho referencia en este Informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe que ha presentado el Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones, señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes, se levanta la sesión.

--o0o--